



# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2013

**INFORME  
ANUAL  
DE ACTIVIDADES  
2013**

2	CRÉDITOS
4	MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
6	PRESENTACIÓN
	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
8	CAPÍTULO 1. CONSEJO GENERAL
14	CAPÍTULO 2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
40	CAPÍTULO 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
48	CAPÍTULO 4. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN
60	CAPÍTULO 5. DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN
84	CAPÍTULO 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL
100	ANEXOS

Lic. Mario Alberto Morales Reynoso	Presidente del Consejo General
M. del Pilar Muñoz Hernández	Consejera General
Lic. Juan José Sierra Rea	Consejero General
Ing. Francisco José García Plascencia	Secretario Ejecutivo
Lic. Nemesio Tamayo Yebra	Secretario de Acuerdos del Consejo General
Lic. Francisco Javier Rodríguez Martínez	Secretario de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva
Lic. Hugo Arturo Morales Treviño	Analista de Proyectos
Lic. Angela Lorena Vela Cervantes	Analista de Proyectos
Lic. José Alfredo Alcantar Mejía	Analista de Proyectos
Lic. Patricia del Rosario Segoviano	Analista de Proyectos
Lic. Jesica Barajas Gómez	Analista de Proyectos
Mtra. Claudia Angélica Durán Hernández	Directora Administrativa
Ing. José Manuel Díaz Sánchez	Director de Informática
Lic. Cecilia Castellanos Pedraza	Directora de Jurídico
Lic. Arturo Jarillo Luna	Director de Archiconomía y Titular de la Unidad de Acceso a la información Pública
Rodolfo Ramírez Escalante	Director de Comunicación Social
Lic. Beatriz Eugenia Vega Origel	Directora de Vinculación
Mtra. Alejandrina Alicia Vargas Mata	Directora de Educación y Capacitación
C.P. Erudices Galván Zavala	Coordinadora de Recursos Financieros y Presupuestales
C.P. Gabriela Torres Godínez	Coordinadora de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional
Lic. Lourdes Patricia Manzano González	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Ing. Erick Guadarrama González	Jefe del Departamento de Informática
Ing. Eduardo Rodolfo Martínez Medina	Jefe del Departamento de Redes e Internet
Lic. Rocío Sandoval Galván	Jefa del Departamento de Protección de Datos Personales
C. Miryam Erika Moreno Reyes	Jefa del Departamento de Archiconomía
Lic. Ana Paulina Irazaba Manrique	Jefa del Departamento de Prensa
Lic. Rosa Elena Rangel Zavala	Jefa del Departamento de Diseño
Lic. Elida Prisilla Márquez Sifuentes	Jefa del Departamento de Difusión
Lic. Maura del Carmen Hernández Escobar	Jefe del Departamento de Vinculación
Lic. Guillermo Porrúa Pérez	Jefe del Departamento de Educación y Capacitación
Lic. José Andrés Rizo Marín	Actuario
Lic. Manuel Horacio Zavala Rangel	Actuario
Lic. Jorge Humberto Ramírez Martínez	Jefe de Departamento
Lic. Diego Paul Muñiz Delgado	Especialista de Servicios
C. María del Rosario Chávez Barrón	Asistente de la Secretaría Ejecutiva
C. María Guadalupe García Bazán	Auxiliar Administrativo
C. Carlos Antonio Olmos Vargas	Mensajero

## 4 MENSAJE DEL PRESIDENTE



Para Guanajuato, 2013 fue un año especialmente significativo para el fortalecimiento de la democracia. Se dieron pasos trascendentales en materia de acceso a la información pública, pilar para la rendición de cuentas y el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones de los gobiernos.

Las diputadas y los diputados de la LXII Sexagésima Segunda Legislatura de Guanajuato, aprobaron dos importantes reformas en esta materia:

Se reformó la Constitución del Estado para dotar de autonomía constitucional al Instituto de Acceso a la Información Pública (IACIP). Acción que pone a la entidad a la vanguardia normativa en esta materia, así mismo, la correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El arribo a buen puerto de esta reforma, tiene su antecedente en la historia misma del IACIP, que a lo largo de poco más de 10 años se ha consolidado como un órgano garante profesional, con actuar apegado a la ley, siempre velando por los intereses de la sociedad en el ejercicio de sus derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Durante este tiempo, el Instituto ha evolucionado. En un principio, dos órganos de gobierno, el Consejo General y la Dirección General, tomaban desde diferentes ámbitos de competencia, decisiones administrativas y jurisdiccionales en el IACIP.

En el ámbito de competencia de la Dirección General, se encontraba emitir resolución al Recurso de Inconformidad en materia de acceso a la información pública, y al Recurso de Queja respecto a la protección de los datos personales, no obstante, que si bien existía y existe, un proceso jurídico sustentado, recaía en una sola persona la resolución final de estos medios de impugnación, con los que cuenta el particular en los supuestos contenidos en las leyes de la materia.

Una vez abrogada la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato<sup>1</sup>, y a su vez, promulgada en 2012 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato<sup>2</sup>, el proceso cambió, la Dirección General la cual substanciaba y resolvía los medios de impugnación promovidos por el solicitante, fue sustituida por la Secretaría Ejecutiva quien únicamente sustanciaría los expediente, y la resolución, del ahora Recurso de Revocación en materia de acceso a la información pública y del de Queja, correspondía al Consejo General en Pleno.

Hoy una nueva realidad normativa nos rige, la reforma constitucional que le otorga autonomía al Instituto de Acceso a la Información Pública, lo fortalece, le da una mayor certeza a la sociedad y consolida en muchos aspectos al IACIP como órgano garante, al otorgar a las resoluciones del Consejo General la calidad de vinculatorias, definitivas e irrecurribles por los sujetos obligados.

Así mismo, con la última reforma a la Ley de Transparencia publicada el 18 de octubre de 2013, y en vigencia a partir del 16 de enero de 2014, desapareció la Secretaría Ejecutiva, y ahora todo el proceso jurídico con motivo de los medios de impugnación, corresponde al Consejo General. Además, las funciones administrativas también las asume el Presidente del mismo.

Por otro lado, en este impulso en Guanajuato, debemos reconocer el compromiso con la transparencia del Gobernador del Estado Guanajuato, Licenciado Miguel Márquez Márquez, al enviar al Congreso la iniciativa de reforma constitucional esta última analizada a la par de otra presentada por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como de la Ley de Transparencia, y reconocemos también, los trabajos realizados por la actual legislatura, cuyo interés en esta materia fue manifestado desde sus inicios en el 2012.

Hoy la nueva realidad legal del IACIP, nos compromete a redoblar esfuerzos de cara a la sociedad.

El Consejo General del Instituto, asume este nuevo reto con la firme convicción de actuar con profesionalismo, de manera imparcial, apegados a lo que la ley señala y sobre todo, siempre privilegiando el beneficio de toda la sociedad.

Cada resolución de este Consejo General, cada acción y decisión, se sustentarán siempre en estricto apego al marco legal y sobre todo en el compromiso por tener un Guanajuato, cuyas autoridades estatales y municipales, respeten a plenitud el ejercicio que la sociedad haga de sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

**Lic. Mario Alberto Morales Reynoso**

*Presidente del Consejo General del IACIP*

<sup>1</sup> Publicada en el Periódico Oficial 120 segunda parte, 29 de julio de 2003.

<sup>2</sup> Publicada en el Periódico Oficial 154 tercera parte, 25 de septiembre de 2012.



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se rinde el Informe de Actividades del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato.

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta de la labor que ha desempeñado el IACIP en materia de acceso a la información y protección de datos personales, evaluación y capacitación de los sujetos obligados, difusión y vinculación con la sociedad, que imponen las leyes de la materia en la calidad de órgano garante de los citados derechos.

El Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato cumple 10 años de actividades y cierra un ejercicio más en funciones. Desde su creación se ha tenido como prioridad, la realización de esfuerzos coordinados con las diversas autoridades de los distintos niveles, para permear en la sociedad la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales y hacer de ellos una práctica cotidiana.

En el 2014, el IACIP inicia con nueva realidad normativa, en noviembre del año 2012, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en mayo del año 2013, el Gobernador del Estado de Guanajuato Licenciado Miguel Márquez Márquez, en ejercicio de sus atribuciones presentaron sendas iniciativas ante la LXII Sexagésima Segunda Legislatura, ambas en materia de

transparencia, coincidiendo dichas iniciativas en la creación de un organismo autónomo en materia de transparencia, dotarlo de personalidad y patrimonio propios, con el objeto de reforzar los mecanismos de rendición de cuentas que inciden directamente en mejorar la calidad de la democracia, es así como una vez concluido el proceso legislativo, y aprobada por unanimidad de votos, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 23 de octubre del año 2013 y cuya entrada en vigor acontece el día 16 de enero del año 2014.

Así mismo, con la nueva Ley de Transparencia, que regirá nuestro actuar, a efecto de armonizarla con la reforma constitucional, se establece la integración del Consejo General con 4 Consejeros, en razón de fortalecer al Instituto y generar un trabajo continuo, coordinado y eficiente, dada la naturaleza autónoma constitucional, se modifica el control al interior, creándose la Contraloría del Instituto, y en esta dinámica se suprimió la figura del Secretario Ejecutivo, buscando en todo momento optimizar recursos, trabajo y personal, ser eficientes en las acciones y funciones a desarrollar y para la ejecución de las atribuciones de una manera eficiente, así pues, las atribuciones conferidas a éste, en un principio se determinan al Consejero Presidente. Así mismo, destaca que el Consejo General tiene competencia para sustanciar y emitir resolución de los medios de impugnación, evitando con ello trámites innecesarios con el objetivo de beneficiar al ciudadano de a pie, en el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el de protección de datos personales; entre otros cambios, también debemos destacar que la clasificación de información reservada será de competencia exclusiva de la Unidades de Acceso a la Información de cada uno de los sujetos obligados, pues se suprimió la facultad del Consejo General de pronunciarse respecto a los acuerdos de clasificación, respetando aún más su autonomía técnica y de gestión y facilitando con ello la objetividad e imparcialidad en la emisión de las resoluciones del recurso de revocación.

Si bien el presente documento desglosa puntualmente lo realizado en el IACIP durante el año 2013, es necesario resaltar los cambios que tendrán un impacto en nuestro actuar, e igual de importante, destacar lo que a lo largo de diez años, pero sobre todo en el último, ha acontecido en materia de transparencia en Guanajuato.



## CONSEJO GENERAL

El Consejo General del Instituto de Acceso a la información Pública de Guanajuato, bajo la presidencia del Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso durante el décimo año de ejercicio - del 1 de noviembre de 2012 a 31 de octubre de 2013 - celebró 41 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias y 1 solemne, así mismo durante el 11° Décimo Primer año de ejercicio - 1 de noviembre de 2013 y que no concluye aún - celebró al 31 de diciembre de 2013, 7 sesiones ordinarias cumpliendo así con el compromiso de promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como propiciar una cultura de transparencia y protección de datos personales entre los servidores públicos y de cara a la ciudadanía.



## CAPÍTULO 1. CONSEJO GENERAL

### 1.1 Actividades y desempeño del Consejo General

#### 1.1.1 Sesiones de Consejo

El Consejo General del Instituto de Acceso a la información Pública de Guanajuato, bajo la presidencia del Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso durante el décimo año de ejercicio - del 1 de noviembre de 2012 a 31 de octubre de 2013 - celebró 41 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias y 1 solemne, así mismo durante el 11° Décimo Primer año de ejercicio - 1 de noviembre de 2013 y que no concluye aún - celebró al 31 de diciembre de 2013, 7 sesiones ordinarias cumpliendo así con el compromiso de promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública, así como propiciar una cultura de transparencia y protección de datos personales entre los servidores públicos y de cara a la ciudadanía.

#### 1.1.2 Procedimiento de Ratificación de Acuerdos de Clasificación de Información

En la Ley de Transparencia, se facultó al Consejo General para pronunciarse respecto a la clasificación de información, que con motivo de sus funciones realizan las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados, específicamente en lo relativo a la información con carácter reservada, es decir, una vez que la Unidad de Acceso determina la reserva de informa-



ción mediante un Acuerdo de Clasificación, ésta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la referida Ley, deberá remitirlo al Consejo General para efecto de que éste se pronuncie sobre la procedencia o no de dicha clasificación.

En el periodo que se informa, se recibieron 78 Acuerdos de Clasificación de Información de diversos sujetos obligados, iniciándose de manera respectiva el mismo número de procedimientos de ratificación de acuerdos de clasificación, de los cuales, en cumplimiento y con apego estricto a nuestro marco normativo, 46 resultaron procedentes y 23 improcedentes, quedando pendientes de pronunciamiento 9, por encontrarse en trámite.

Así mismo, derivado de la facultad del Consejo General, establecida en el artículo 16 de la Ley de Transparencia, se solicitó al Consejo General, por parte de un sujeto obligado, acordara la prórroga del periodo de reserva de 1 acuerdo de clasificación, mismo que una vez analizado que lo justificara el interés público y subsistieran las causas que dieron origen a su clasificación, éste resultó procedente.

### 1.1.3 Vigilancia del Cumplimiento de Resoluciones

El Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato emitió un total de 181 resoluciones, de las cuales en 91, se instruyó para que el sujeto obligado diera cumplimiento a las mismas en los términos de la propia resolución. Es así que en observancia a la atribución establecida en el artículo 32 fracción XII, se dio seguimiento al cumplimiento de las resoluciones dictadas, de las que se ordenó iniciar 15 procedimientos por probable incumplimiento, de los cuales se ha resuelto 1 correspondiente al año informado, y 4 del año inmediato anterior, quedando pendientes de resolver 14 expedientes.



#### AUTO DE RADICACIÓN

En la ciudad de León de los Aldama, Estado de Guanajuato, a los 03 días del mes de Octubre del año 2012 dos mil doce

Téngase por recibido el Recurso de Inconformidad presentado de manera personal, ante la Secretaría de Acuerdos de la Dirección General del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, a las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, del día 20 de Septiembre del 2012, dos mil doce, el cual fue interpuesto por el ciudadano EDUARDO RUBÉN IGLESIAS BALSAMO en contra de actos impugnados a la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Con el escrito de cuenta y documentos que se acompañan, formase el expediente respectivo, désete entrada y registrese en el libro de Gobierno de la Secretaría de Acuerdos de la Dirección General de este Instituto, bajo el número 117/12-R1.

Después de analizar que el escrito de Recurso de Inconformidad fue presentado en tiempo y que éste contuviera los requisitos a que alude el artículo 45

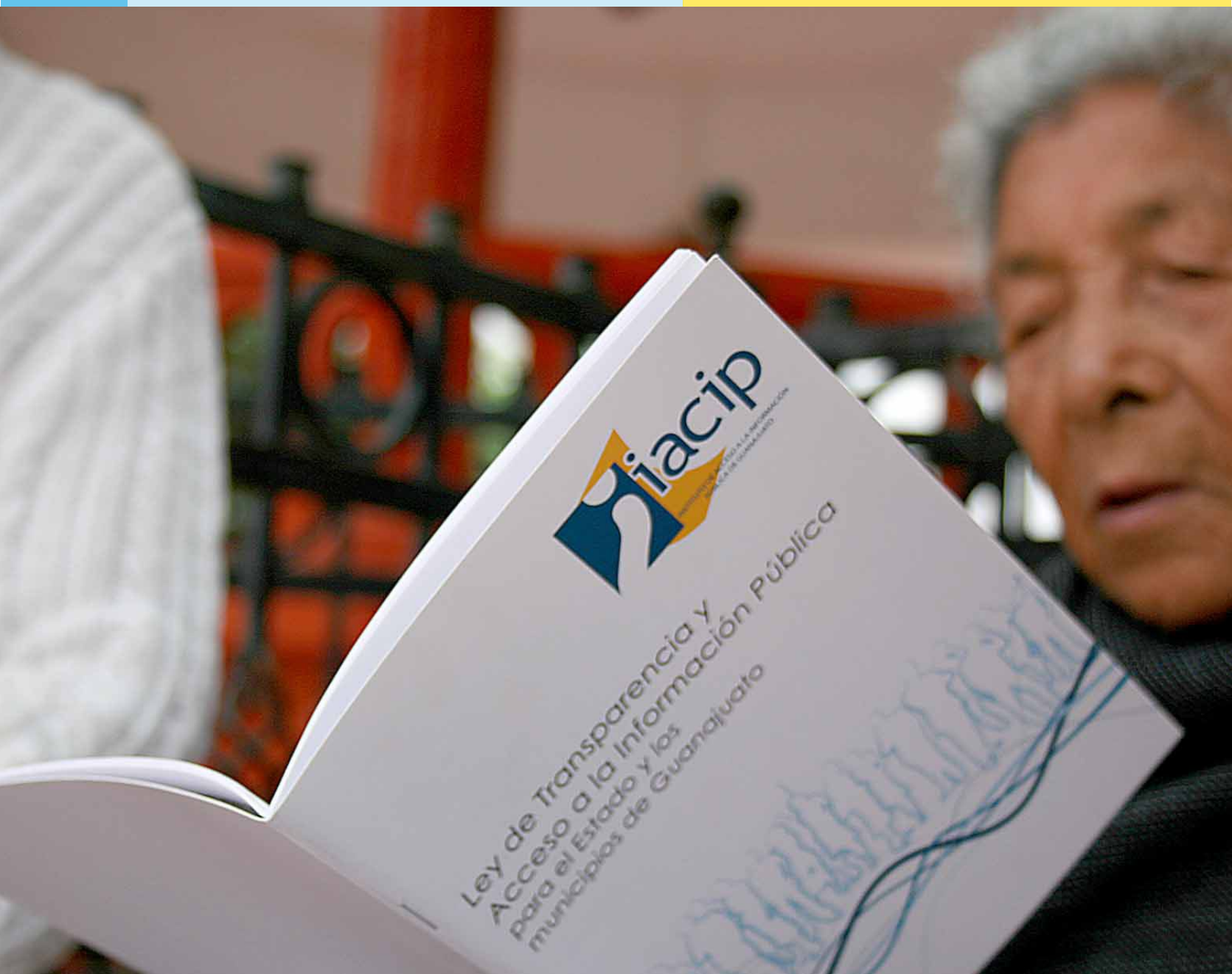
Blvd. Adolfo López Mateos No. 201 | 47100 León, Guanajuato, Gto. | Tel: 477 100 0000 | www.iaip.gob.mx

SIN TEXTO



## ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Es importante antes de dar inicio a este capítulo, destacar que derivado de diversas modificaciones legislativas, en virtud de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato<sup>3</sup>, desaparecieron, entre otras, las figuras de los Recursos de Inconformidad y de Revisión, respectivamente, estableciéndose como medio de impugnación en materia del derecho de acceso a la información pública, el Recurso de Revocación, dotándose también de competencia al Consejo General del IACIP, como órgano resolutor del mismo, no obstante, en el periodo que se informa, son considerados aún, atendiendo de manera puntual al artículo quinto transitorio de la citada Ley, en el que se establece como autoridad resolutora del aludido medio impugnativo a la Secretaría Ejecutiva, y en el caso de los Recursos de Revisión, en el que se prevé que los medios de impugnación presentados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley y los que se presenten con posterioridad a esta fecha y hasta antes del 1 de enero de 2013, se tramitarán en los términos de la ley que se abroga<sup>4</sup>.



## CAPÍTULO 2. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

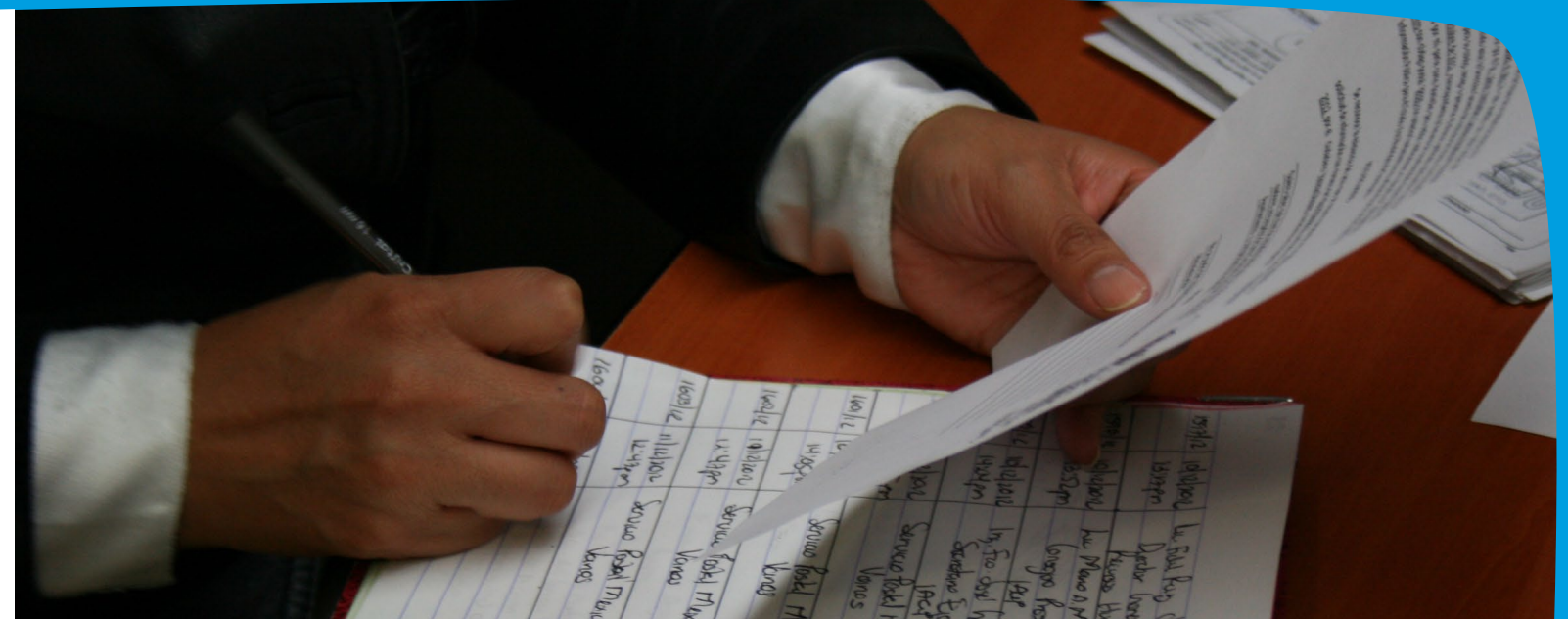
### 2.1 Procedimiento Administrativo de Acceso a la Información Pública

Es importante antes de dar inicio a este capítulo, destacar que derivado de diversas modificaciones legislativas, en virtud de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato<sup>3</sup>, desaparecieron, entre otras, las figuras de los Recursos de Inconformidad y de Revisión, respectivamente, estableciéndose como medio de impugnación en materia del derecho de acceso a la información pública, el Recurso de Revocación, dotándose también de competencia al Consejo General del IACIP, como órgano resolutor del mismo, no obstante, en el periodo que se informa, son considerados aún, atendiendo de manera puntual al artículo quinto transitorio de la citada Ley, en el que se establece como autoridad resolutora del aludido medio impugnativo a la Secretaría Ejecutiva, y en el caso de los Recursos de Revisión, en el que se prevé que los medios de impugnación presentados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley y los que se presenten con posterioridad a esta fecha y hasta antes del 1 de enero de 2013, se tramitarán en los términos de la ley que se abroga<sup>4</sup>.

Una vez precisado lo anterior, en este apartado se muestra un análisis del comportamiento de los medios de impugnación recibidos y resueltos así como el sentido de resolución.

<sup>3</sup> Publicada en el Periódico Oficial 154 tercera parte, 25 de septiembre de 2012.

<sup>4</sup> Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial número 120 segunda parte, de fecha 29 de julio de 2003.



#### 2.1.1 Recurso de Inconformidad

La Secretaría Ejecutiva, entre los meses de diciembre de 2012 y junio de 2013 resolvió 166 expedientes que se encontraban en proceso.

#### 2.1.2 Recurso de Revisión

Se interpuso 1 recurso, por parte de un sujeto obligado, resolviéndose en el sentido de modificar la resolución ordenada por el Secretario Ejecutivo.

#### 2.1.3 Recurso de Revocación

El recurso de revocación es el medio de defensa de los solicitantes de la información, para impugnar las resoluciones de la Unidad de Acceso a la Información que nieguen el acceso a la información, cuando la información no haya sido proporcionada dentro de los plazos correspondientes y cuando el solicitante considere que la información pública entregada es incompleta o no corresponde a la requerida.

Este instrumento forma parte medular de la actuación del IACIP, pues a través de las resoluciones que son emitidas de forma colegiada, se ejerce la facultad de vigilar que se cumpla plenamente el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.



En 2013, se radicaron un total de 289 recursos de revocación, de los cuales el Pleno del Consejo General estudió y resolvió 141, resoluciones dictadas en el siguiente sentido: 37 modificaron, 21 confirmaron, 54 revocaron y 29 recursos se sobreseyeron. Del gran total de recursos registrados 148 de ellos, se encuentran en trámite.

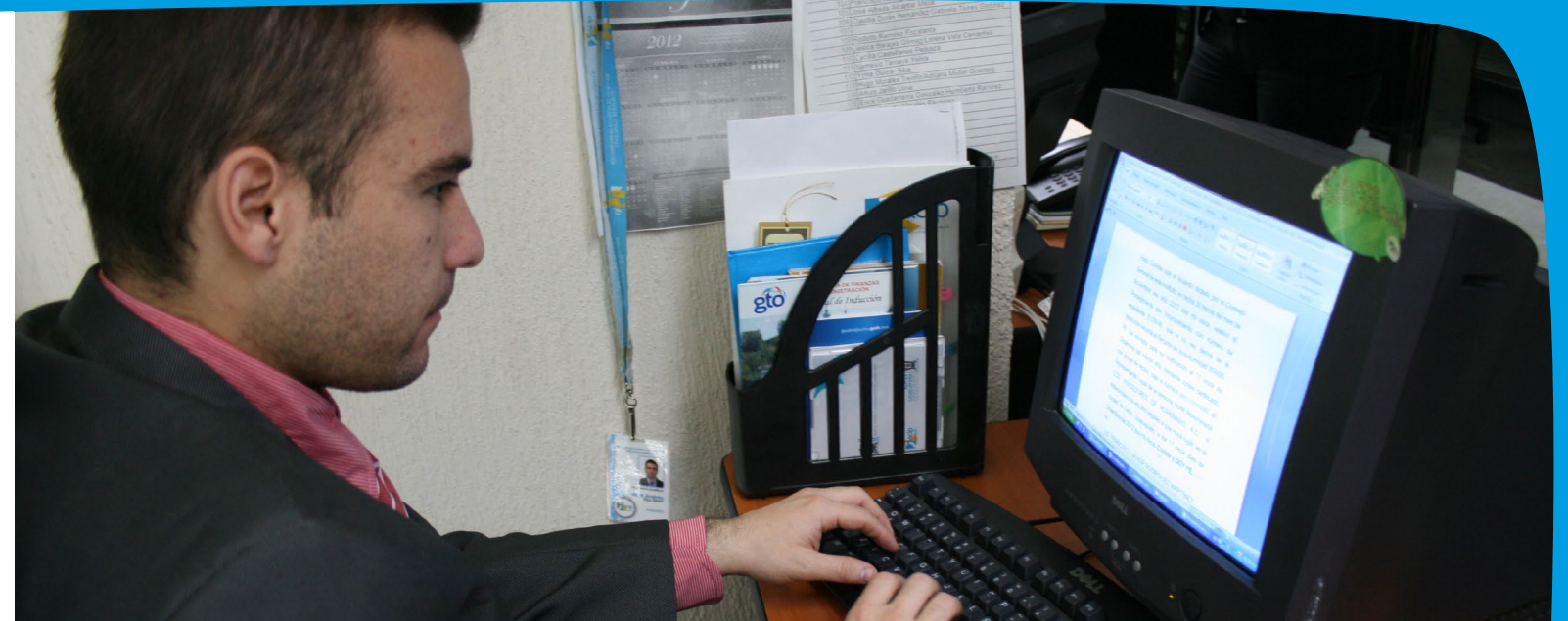
#### 2.1.4 Juicios Externos

En el periodo que se informa, se interpuso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato, demanda de nulidad en contra de una resolución emitida por el Consejo General, juicio en el que se decretó el sobreseimiento en virtud del desistimiento del actor. Las resoluciones que han sido emitidas por el Consejo General no han sido recurridas en el ámbito federal – Juicio de amparo-.

## 2.2 Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública

### 2.2.1 Indicadores de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En seguimiento a la aplicación de los procesos de transparencia y acceso a la información pública y su reflejo en datos cuantitativos que nos ayuden a monitorearlos, el IACIP, a partir del año 2007, se dio a la tarea de obtener indicadores de gestión en materia de transparencia y acceso a la información, que reflejen de manera numérica dichos procesos.



Para la generación de los indicadores de gestión en materia de transparencia y acceso a la información, se toman datos como los siguientes:

- a) Población del Estado de Guanajuato (INEGI).
- b) Número de solicitudes de acceso a la información pública.
- c) Solicitudes con entrega de la información.
- d) Solicitudes vía electrónica.
- e) Número de recursos presentados.
- f) Monitoreo de Portal de Transparencia de los Sujetos Obligados.
- g) Premio Guanajuato Transparente.

Con la finalidad de conocer el impacto que se tiene en materia de acceso a la información pública y en el Estado de Guanajuato, se ponderaron los 10 indicadores de transparencia<sup>5</sup>, teniendo los siguientes resultados para el año 2013:

- a) Por cada 100 mil habitantes, 197 ciudadanos hicieron una solicitud de información;

<sup>5</sup> Anexos. Tabla 1. Histórico de Indicadores de Transparencia.

- b) El 1.34 % de la población total de Guanajuato presentó una solicitud ejerciendo su derecho de acceso a la información.
- c) El 2.67 % de las solicitudes de información presentadas generaron un recurso de revocación;
- d) El 84.83 % de los recursos de revocación interpuestos se resolvieron a favor del recurrente;
- e) Se realizaron un promedio de 902 solicitudes por mes;
- f) Se interpusieron un promedio de 24 recursos de revocación por mes;
- g) 76.11 puntos de calificación en promedio, en el cumplimiento de la publicidad de la información pública de Oficio;
- h) El 77% de las solicitudes de información se recibieron por internet;
- i) El 100% de los sujetos obligados cuentan con Portal de Transparencia;
- j) Se entregó en promedio el 88.82 % de la información solicitada<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Fuente: Sistema Estatal de Solicitudes de Información SESÍ y Sistema INFOMEX Guanajuato.

### **2.2.2 Monitoreo de la información pública de oficio en los portales de transparencia de los sujetos obligados**

La utilización de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TICs) como mecanismos facilitadores del acceso a la información pública, la transparencia y la protección de datos personales, evidencia el compromiso en la materia por parte de este Instituto y de cada uno de los sujetos obligados.

Es por ello que periódicamente, el IACIP monitorea el contenido en los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados –en este 2013 se han realizado en 3 ocasiones- revisándose en dichos ejercicios lo siguientes rubros: a) Que tuvieran publicitada la información pública de oficio que les aplica conforme al artículo 11 de la Ley de la materia, b) que el acceso al sistema de solicitudes de información correspondiente sea sencillo y c) Información adicional relevante sobre la usabilidad del sitio Web. Actualmente los 57 sujetos obligados de la Ley cuentan con Portal de transparencia.





## Premio Guanajuato Transparente 2013

Como resultado de estos monitoreos se detectan las áreas de oportunidad que existen en cada Portal de Transparencia y en todos los casos se ofrece de forma individualizada, asesoría y herramientas de mejora, entre ellas:

- 1) Página Web tipo parametrizable (sin costo), así como la actualización de la información en la misma.
- 2) Hosting gratuito (alojamiento).
- 3) Asesoría técnica (construcción, hospedaje, dominios, presentación de formatos, etc.).
- 4) Recomendaciones de usabilidad.

### 2.2.3 Evaluación de la actuación de los Sujetos Obligados

#### 2.2.3.1 Premio Guanajuato Transparente

Por séptimo año consecutivo, el IACIP llevó a cabo la realización del “Premio Guanajuato Transparente”, herramienta implementada para la adecuada evaluación de los Sujetos Obligados en cuan-



to al cumplimiento de las obligaciones que les son inherentes a la luz de la materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, premio que se otorga con el objetivo de estandarizar el cumplimiento de la Ley, detectar las áreas de oportunidad y crecimiento de los sujetos obligados, revisando sus resultados, confrontándolos con sus resultados históricos para de esa forma orientar su esfuerzo hacia la excelencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

El estudio estuvo a cargo de la empresa DYSE “Desarrollo y Soluciones Estratégicas S.C.”, a fin de salvaguardar la imparcialidad en la evaluación, es importante recordar, que el alcance de la misma, fueron los 57 sujetos obligados de la Ley de Transparencia, es decir 3 Poderes estatales Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, 5 organismos autónomos, Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Universidad de Guanajuato y Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; 2 Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado (SAPAL y SIMAPAG) y el IACIP. El proceso de evaluación consideró cuatro rubros:

- 1) Publicación de la información establecida en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- 2) Solicitudes de Información. La atención que brinda cada una de las Unidades de Acceso a la Información Pública al solicitante, (mediante un usuario simulado);
- 3) Visita a la Unidad de Acceso a la Información Pública de cada sujeto obligado (mediante usuario simulado);
- 4) Protección de datos personales, en tres vertientes específicas: contar con responsable de la Protección de Datos Personales, que dicho responsable cuente con un nombramiento oficial y uso del Sistema Guanajuato RPDP (base de datos inscritas y actualizadas).

Para garantizar la equidad entre los sujetos obligados se categorizaron en: A, B y C, subdividiéndose esta última en Ca, Cb y Cc, en base a las siguientes características:

Categoría A: Poderes del Estado;  
 Categoría B, Organismos Autónomos; y  
 Categoría C los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato

Sub-categoría Ca, municipios con más de 120 mil habitantes, incluyendo los organismos operadores de Agua SAPAL y SIMAPAG.

Sub-categoría Cb, se divide en municipios con una población entre los 46 mil y 120 mil habitantes; y

Sub-categoría Cc en municipios con una población entre los 4 mil y 46 mil habitantes.

Reconocimiento Dorado, a aquellos Sujetos Obligados que hayan mantenido o aumentado su calificación, en relación al premio del año 2012, y que su calificación en el presente año sea mayor a 90 puntos.

Reconocimiento Plateado, a Sujetos Obligados que no hayan tenido una disminución de 10 o más puntos con relación al premio del año 2012 y que su calificación en este año sea mayor a 90 puntos.

Equipo de cómputo a aquellos Sujetos Obligados que hayan obtenido un aumento considerable en su calificación, con una diferencia superior a 25 puntos o más con relación al año anterior.  
 Reconocimiento a aquellos Sujetos Obligados que hayan tenido un aumento significativo de 20 o más puntos en relación al año anterior.

Categoría A y B

DORADO  
 Categoría A

Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato  
 Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Categoría B

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato  
 Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato  
 Universidad de Guanajuato



PLATEADO  
 Categoría A  
 Poder Judicial del Estado de Guanajuato

CATEGORÍA C  
 SUBCATEGORÍA Ca

DORADO  
 Celaya  
 Valle de Santiago

PLATEADO  
 Irapuato  
 Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de  
 León (SAPAL)

CATEGORÍA C  
 SUB CATEGORÍA Cb

DORADO  
 Apaseo el Grande  
 San Luis de la Paz  
 San Francisco del Rincón

PLATEADO  
 Acámbaro  
 Purísima del Rincón

Se otorgó un reconocimiento especial al municipio de Pénjamo por haber obtenido 47.5 puntos más de calificación con respecto al año anterior.



### 2.2.3.2 Sujetos Obligados. Informes de Solicitudes

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los sujetos obligados deben remitir al Instituto información estadística de las solicitudes de Acceso a la Información Pública que cada Unidad de Acceso tramitadas mensualmente, con la finalidad de que se integren los indicadores de acceso a la información.

En el presente apartado, se muestra la información relativa al comportamiento de las solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados, los temas recurrentes que fueron abordados en la mismas y el plazo en el que se atendieron por parte de los sujetos obligados, es así que en el periodo que se informa podemos citar que:

El total de solicitudes recibidas de Enero a Diciembre del año 2013 es de 10830, los Sujetos Obligados que han recibido el mayor número de solicitudes son: el Poder Ejecutivo con 3333 solicitudes, el Ayuntamiento de León con 1552 solicitudes y el Poder Legislativo con 1011 solicitudes.

Los Sujetos Obligados que han recibido el menor número de solicitudes son: El Tribunal Electoral del Estado de Guanajuato (TEEG) y el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) con 8 y 6 solicitudes, respectivamente.

En virtud de los acuerdos asumidos entre el IACIP y los sujetos obligados, respecto a la entrega puntual del reporte de solicitudes de información, esto es, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, cabe destacar que los sujetos obligados que lo hacen llegar en el tiempo estipulado son: Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), los Ayuntamientos de Coroneo, San Diego de la Unión y Villagrán, Guanajuato.

Ahora bien, no obstante que la remisión del reporte de solicitudes es una obligación estipulada en la Ley de Transparencia, a la fecha hay Sujetos Obligados que no han remitido sus reportes de solicitudes, incumpliendo de esta forma con la citada disposición, siendo los Ayuntamientos de Tarimoro, Xichú y Atarjea, incumplimiento que ha persistido aun con la invitación reiterada de este Instituto, de cumplir con la citada obligación.

De los Reportes de solicitudes recibidos en el Instituto, por parte de los Sujetos Obligados, destaca la siguiente información estadística:

Respecto al tema sobre el que versan las solicitudes de información, se obtiene que lo que las personas solicitan con mayor frecuencia, es lo relativo a Informes, Normatividad, seguido por el tema Trámites y Servicios.

Otra información relevante que tiene que ver con el despacho de las solicitudes de información por parte de los sujetos obligados, se refiere a los plazos legales para emitir respuesta, en este tenor, de conformidad con el Artículo 41 de la Ley de la materia, los Sujetos Obligados deben emitir respuesta a las solicitudes de información dentro de los 5 días hábiles siguientes, recibida ésta, pudiendo prorrogar su plazo hasta 3 días hábiles más, es así como después de analizar la información enviada se concluye que los Sujetos Obligados que prorrogan su plazo para emitir respuesta, son el Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos de León y Celaya.

Otro rubro importante, es el que refiere la gratuidad del derecho de acceso a la información como regla general y que la excepción señala que sólo podrá recuperarse el costo del soporte material donde se entregue la información solicitada, por ejemplo copias simples o disco compacto, entre otros, es así que de los aludidos reportes de solicitudes, se desprende que los Sujetos Obligados que reportan mensual el cobro por costos de reproducción, son el Poder Ejecutivo, y los Ayuntamientos de León y Celaya. Así mismo la ciudadanía paga con mayor frecuencia la reproducción de copias simples, disco compacto y copias certificadas.



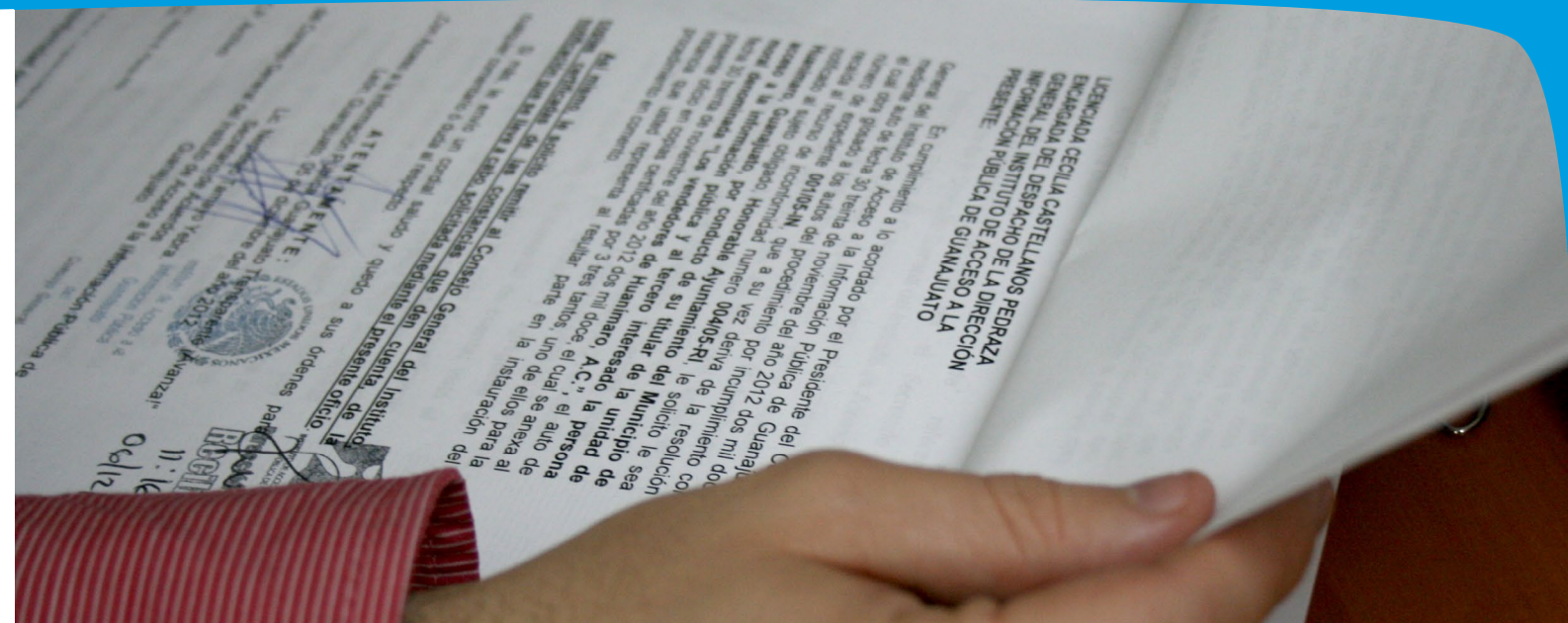
## 2.3 Transparencia de la Gestión del Instituto de Acceso a la Información Pública

### 2.3.1 Información Pública de Oficio

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, define a la transparencia como una “política pública que permite al ciudadano conocer la información que generan los sujetos obligados o bien, que se encuentra en posesión de los mismos”, es por ello que bajo esta premisa, el IACIP como sujeto obligado transparenta su gestión a través de diversas acciones, entre las que destaca la disposición de la información al alcance de los particulares en su sitio Web, en el apartado “Transparencia”, en el que además de otros rubros se encuentra la información pública de oficio establecida en el artículo 11 de la citada Ley.

Cabe destacar, que en aras de cumplir con las disposiciones normativas en la materia, la información pública de oficio aplicable al Instituto, se revisó y actualizó en cuatro ocasiones, las cuales previamente se programaron y finalmente se realizaron durante los meses de febrero, mayo, agosto y septiembre de 2013, asegurando con ello que la información que es publicada en el sitio Web Institucional, es de calidad, veraz, oportuna y confiable.

Atendiendo a que la maduración de las políticas de acceso a la información ha generado un debate sobre cómo puede lograrse una mayor efectividad y un beneficio más amplio para la sociedad



derivado de la transparencia, en sintonía con la filosofía de la “Transparencia proactiva”, y con la finalidad de transparentar aún más la gestión del Instituto, en concordancia a que la apertura de la información debe focalizarse, se desarrolló un submenú denominado “Transparencia Focalizada” con información relevante, como la relación de solicitudes de acceso a la información pública recibidas y atendidas por el IACIP, datos sobre el Registro Estatal de Protección de Datos Personales conocido como Sistema Guanajuato REPDP, la relación histórica estadística de solicitudes de información recibidas y atendidas en el Estado por cada sujeto obligado y los informes ejecutivos de los resultados del Premio Guanajuato Transparente de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

### 2.3.2 Solicitudes de Información

#### 2.3.2.1 Unidad de Acceso a la Información del IACIP

Entre las obligaciones señaladas en la ley para los sujetos obligados, se encuentra la de favorecer la rendición de cuentas a la población, a fin de que pueda ser evaluado su desempeño de manera objetiva e informada,

en tal sentido, la Unidad de Acceso a la Información Pública del IACIP recibió y atendió en tiempo y forma un total de 712 solicitudes de acceso a la información pública<sup>7</sup>.

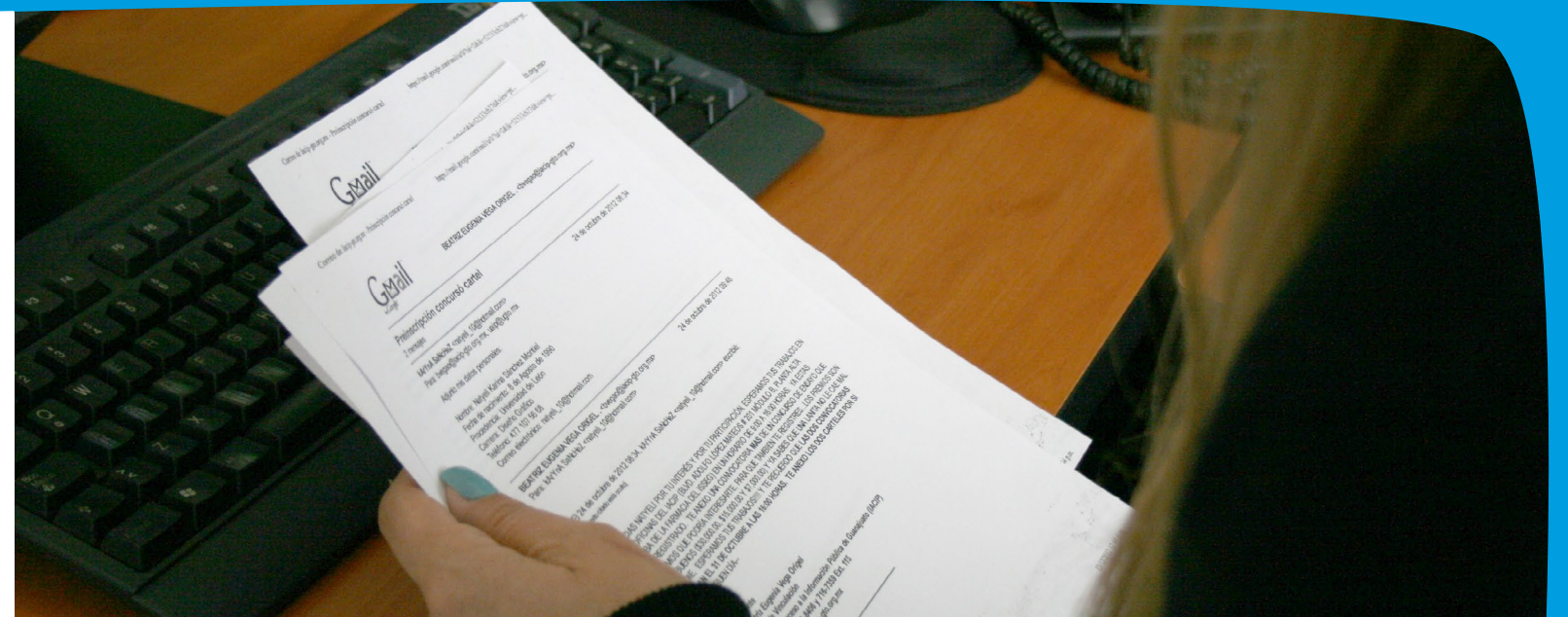
### 2.3.2.2 Medios de Gestión de las solicitudes de información

Es importante destacar, que al ser el acceso a la información pública un derecho fundamental, toda la información que obre en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fije la ley, debiendo los sujetos obligados observar los principios de transparencia y publicidad en sus actos y respetar el derecho al libre acceso a la información pública.

Es así que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá solicitar información ya sea por medios electrónicos u otro medio, ante las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados.

En tal sentido, del total de las 712 solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el IACIP, 709 solicitudes (99.57%) se hicieron por medio del Sistema INFOMEX Guanajuato y 3 solicitudes (0.42%) se presentaron en escrito libre.

<sup>7</sup> Fuente: INFOMEX Guanajuato y Unidad de Acceso a la Información Pública del IACIP



### 2.3.2.3 Respuesta y atención a las solicitudes de información

El derecho de acceso a la información pública comprende tres vertientes: la consulta de los documentos; la obtención de la información por cualquier medio; y la orientación al solicitante sobre la existencia y contenido de la información, en los primeros dos supuestos, la información obra en posesión del sujeto obligado por ser de su competencia y en el último supuesto, la información obra en alguna otra dependencia, entidad u organismo público por no ser de la competencia del sujeto obligado al que se le requiere la información.

Con base en el párrafo anterior, del total (712) de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas en el Instituto, en 71 solicitudes (9.98%) se entregó la información requerida por ser de la competencia del IACIP y en 612 solicitudes (86.07%) se orientó al solicitante hacia la unidad de acceso a la información pública de otro(s) sujeto(s) obligado(s) de la ley u otro organismo de carácter federal.

Asimismo, 17 solicitudes (2.39%) se desecharon porque el solicitante de la información no atendió el requerimiento realizado por la Unidad de



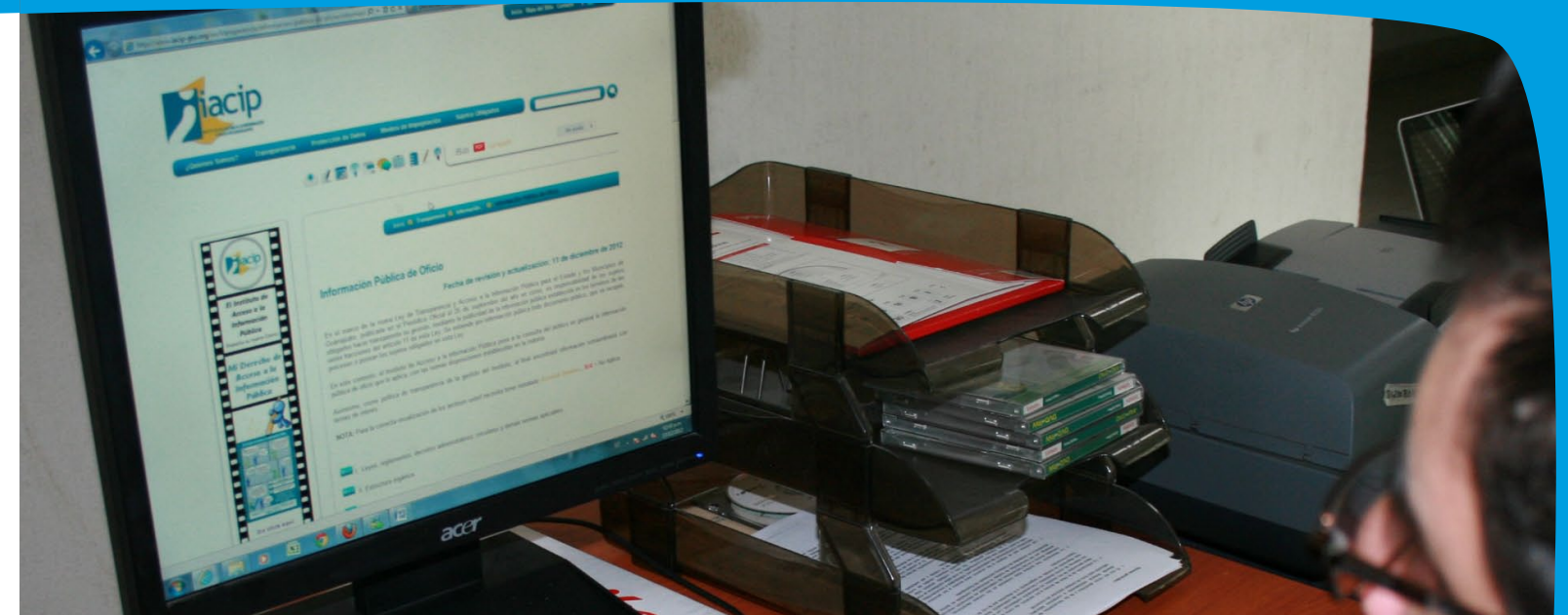
Acceso de indicar otros elementos o la corrección de datos erróneos, ya que los proporcionados inicialmente, resultaban insuficientes o confusos para la efectiva localización de los documentos solicitados, en 11 solicitudes (1.54%) se negó la información por resultar inexistente en los archivos o bases de datos del IACIP; y por último 1 solicitud (0.14%) se encontraba en trámite al ingresar vía electrónica durante el segundo periodo vacacional de este Instituto.

## 2.4 Apoyo a los Sujetos Obligados con Tecnologías de Información

### 2.4.1 Sistemas Electrónicos

El uso de herramientas tecnológicas a través de Internet representa la vía idónea para acercarle a toda la sociedad la posibilidad de hacer uso de sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, mismos que son enunciados a continuación.

El IACIP desde el año 2004, puso a disposición de las personas el sistema electrónico denominado Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ) con la finalidad de que realizaran de manera remota solicitudes de acceso, posicionándose como el primer estado en el país que, después del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos IFAI, contó con una herramienta de esta naturaleza; en el año 2007 actualizó y presentó la segunda versión de este sistema, mismo que hasta el momento sigue en uso, consolidándose de esta forma como punta de lanza en el uso e implementación de tecnologías de información que garanticen el efectivo ejercicio del



derecho de acceso a la información.

Por otra parte, desde mayo del año 2009 se iniciaron los trabajos de capacitación y parametrización sobre el Sistema INFOMEX Guanajuato, en colaboración con el IFAI, esfuerzo que dio frutos al implementarse en nuestro Estado en septiembre del mismo año, permitiendo homologar el procedimiento de solicitudes de acceso a la información pública en los estados de la República Mexicana, utilizándose hasta la fecha.

#### 2.4.1.1 Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ)

El Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ), tiene la finalidad de recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información pública vía Internet, facilitando a la sociedad el ejercicio pleno de su derecho de acceso a la información pública, en esa tesitura, el IACIP tiene a su cargo la administración del aludido Sistema, su mantenimiento, base de datos y el respaldo de la información, así mismo, proporciona asesorías de manera cotidiana sobre el uso y manejo del mismo.

Actualmente, el Sistema Electrónico SESÍ es utilizado por el Poder



Legislativo como medio remoto de atención de solicitudes de información, recibiendo en el periodo que se informa, 1,011 solicitudes de información, de las cuales en 1,002 se ha entregado la información solicitada.

2.4.1.2 INFOMEX Guanajuato

El Sistema Electrónico INFOMEX Guanajuato es utilizado como medio remoto de atención de solicitudes de información por los 46 municipios del Estado, el Instituto Estatal Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato (TEEG), el Tribunal Contencioso Administrativo (TCA), la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato (PDH) y el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato (IACIP).

Desde su implementación hasta el momento, se tiene registrado un total de 21,671 solicitudes de información por medio del Sistema INFOMEX Guanajuato, de las cuales 5,921 solicitudes se realizaron en el periodo que se informa, lo que nos indica que por mes se recibieron un promedio de 493.5 solicitudes de información, de estas solicitudes, en el 87 % se ha dado respuesta de entrega de información.

De las solicitudes que se recibieron por medio del Sistema INFOMEX Guanajuato, podemos des-



tacar los siguientes datos estadísticos:

Los sectores<sup>8</sup> que mayor número de solicitudes de información realizaron son el sector académico con un 34%, el sector empresarial con un 24% y el sector gubernamental con un 12%.

De igual forma, las solicitudes que se realizaron en mayor número fueron presentadas por hombres en un 58% y por un 42% de mujeres.

Otro dato de interés es la edad de los solicitantes de la información, que en un 54% son personas cuya edad oscila entre 21 a 35 años, y le sigue en un 26% las que tienen entre 36 a 50<sup>9</sup> años de edad , abarcando en conjunto más de ¾ partes del universo en este rubro.

En el caso de los temas en que versaron las solicitudes de información, los más recurrentes fueron en este orden los informes, normatividad, trámites y servicios, plantilla de personal, obras públicas, presupuesto, planes y programas, contratos y tabulador.

<sup>8</sup> Anexos. Gráfica 1. Sectores de los solicitantes de la información.  
<sup>9</sup> Anexos. Gráfica 2. Solicitudes por edad del solicitante.

#### 2.4.1.3 Otros Sistemas

Con la finalidad de contar con un panorama del total de solicitudes de información que se tramitan en el Estado de Guanajuato, el Instituto se da a la tarea de consolidar ésta información, para lo cual no sólo cuantifica la generada por el SESÍ e INFOMEX Guanajuato, sino también la proporcionada por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL) y la Universidad de Guanajuato, quienes disponen de Sistemas Electrónicos propios, para la recepción, trámite y respuesta de las solicitudes de información<sup>10</sup>.

Es importante denotar que desde el año 2004, los sujetos obligados de la Ley han acumulado en conjunto un total de 73,390 solicitudes de información, de estas 10,830 solicitudes se recibieron en este periodo, lo que indica que se recibieron en promedio 902 solicitudes por mes.

#### 2.4.1.4 Página web tipo parametrizable

Con la finalidad de que ningún municipio carezca de portal de transparencia, que le facilite cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, el IACIP durante el periodo que se informa, proporcionó a los Ayuntamientos de San Luis de la Paz y Tierra Blanca la página web tipo, ofreciendo para esto el hosting (alojamiento), la parametrización inicial, la actualización de la información y la capacitación a sus servidores públicos para uso de la misma.

<sup>10</sup> Anexos. Gráfica 3. Solicitudes por Internet.

Hay que destacar que la plantilla web tiene varias ventajas, tales como, ser gratuita, el hospedaje de la página también es sin costo, se parametrizan los logos y colores, tiene interacción con los visitantes por medio de comentarios, hay autonomía en el uso y actualización del portal de transparencia, puede ser usada como página principal del sujeto obligado o sólo de la unidad de acceso a la información, tiene contador de visitas, cuenta con mapa del sitio, buscador de contenido, sección de contacto y una área de banners.

Los municipios que utilizan esta página web tipo, son: Atarjea, Santa Catarina y Xichú y en este año sumándose los municipios de San Luis de la Paz y Tierra Blanca.

Es importante señalar, que el sujeto obligado que solicita la página web tipo y su implementación, en cualquier momento puede prescindir de ella, como ejemplo podemos citar al Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato que ha dejado de utilizarla pues desarrolló e implementó su propio Portal de Transparencia, destacando que el apoyo del IACIP en este rubro es permanente.

#### 2.4.1.5 Asesorías y soporte técnico sobre el uso de los sistemas electrónicos y de la infraestructura tecnológica

Se atendieron un total de 2,328 solicitudes de asesoría y soporte técnico en materia de tecnologías de la información, de las cuales 71 fueron requeridas por servidores públicos externos al Instituto y 2,257 fueron servicios internos<sup>11</sup>, dentro de este apartado tenemos la actualización de la página web, configuración de equipos y desarrollo de sistemas y aplicaciones de tecnologías de información, entre otros rubros.

<sup>11</sup> Anexos. Tabla 2. Resumen de la bitácora de servicio de tecnologías de información.



# PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece diversas obligaciones a los sujetos obligados.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LPDPEMG, el IACIP realiza ejercicios de evaluación, promueve el cumplimiento de la ley, resuelve el medio de impugnación en materia de protección de datos personales que los sujetos obligados detentan.



### CAPÍTULO 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece diversas obligaciones a los sujetos obligados.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la LPDPEMG, el IACIP realiza ejercicios de evaluación, promueve el cumplimiento de la ley, resuelve el medio de impugnación en materia de protección de datos personales que los sujetos obligados detentan.

El IACIP como organismo garante del Derecho de Protección de Datos Personales, consolidó una jefatura en materia de datos personales adscrita al área jurídica, fortaleciendo y dando seguimiento específico al tema en cuestión, para el logro de ello, realizó trabajos de análisis, investigación, capacitación y asesoría en tópicos relacionados con la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y en su caso atención de inquietudes ciudadanas en materia de protección de datos personales en posesión de particulares, y que al ser materia que corresponde al ámbito federal de aplicación, pero que en el marco de la colaboración que se tienen con el IFAI, se realiza como orientación por parte de este Instituto.

También se desarrollan actividades tendientes a reforzar las acciones para que el IACIP cumpla sus atribuciones como garante de este derecho constitucional, en coordinación con otras áreas que pueden tener injerencia en la materia.

Las actividades específicas son:

- a) Llevar a cabo el registro de las acciones que los sujetos obligados realizan en esta materia, para que sirva de insumo a los planes y programas del IACIP;
- b) Monitorear y revisar el contenido del Registro Estatal de Protección de Datos Personales -Sistema Guanajuato REPDP- para su control, seguimiento y retroalimentación,
- c) Capacitaciones en materia de Protección de Datos Personales;
- d) Seguimiento a la emisión de reglamento en materia de protección de datos personales por parte de cada uno de los sujetos obligados que en virtud del artículo tercero transitorio están constreñidos a expedir;
- e) Seguimiento y actualización del registro de nombramientos de responsables de Protección de Datos Personales de cada uno de los sujetos obligados, quienes deben designar e informar sobre dicho nombramiento al IACIP, derivado de la obligación establecida en los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato<sup>12</sup>; y

Se han implementado medidas de seguridad al interior del Instituto, en relación al tema de protección de datos personales y se ha logrado que cada área administrativa cuente con un encargado, fortaleciendo con ello la cultura de este Derecho.

<sup>12</sup> Publicados en fecha 8 de agosto de 2006, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

### 3.1 Procedimiento Administrativo de Protección de Datos Personales

#### 3.1.1 Recurso de Queja

El recurso de queja es el medio de defensa de los particulares establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para impugnar el incumplimiento de entregar dentro del plazo legal, los informes de datos personales que le conciernan al titular, contenidos en archivos o bancos de datos; el incumplimiento de notificar dentro del plazo legal, el acto de corrección o cancelación de los datos personales solicitados y de la negativa de corregir o cancelar los datos personales que obren en posesión de los sujetos obligados. Se informa que se recibió y radicó 1 recurso de queja, que actualmente se encuentra en trámite.

### 3.2 Garantía del Derecho a la Protección de Datos Personales

#### 3.2.1 Registro Estatal de Protección de Datos Personales (REPDP)

Desde el año 2006, con la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, como parte de las atribuciones contenidas en dicho cuerpo normativo, se implementó el Registro Estatal de Protección de Datos Personales - Sistema Guanajuato REPDP -, aplicación informática en Internet, desarrollada por el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, que tiene por objeto llevar un control sobre la existencia y



finalidades de archivos o bancos de datos en posesión de los sujetos obligados, permite que los Sujetos Obligados por la Ley registren y validen las bases o bancos de datos que tengan, ya sea de forma automatizada o física, en el ámbito de sus atribuciones, proporcionando al Instituto la información relativa a la ubicación, las características y finalidades, y la cesión de datos que hayan realizado, indicando la identidad del cesionario. Así mismo, siguiendo una dinámica de actualización en la materia, en el año 2012, se desarrolló, implementó y liberó la segunda versión de este sistema, que hasta la fecha nos permite cumplir con la atribución de Ley.

Con la finalidad de cumplir con la atribución contenida en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realizó de manera periódica la verificación de la actualización de registros de los sujetos obligados. Así mismo, para asegurar el funcionamiento de los sistemas SESÍ, INFOMEX Guanajuato y Sistema Guanajuato REPDP que proporciona el Instituto a los sujetos obligados y a la población en general, diariamente se verifica el uso de los servidores, de las bases de datos y los enlaces a internet, además, de contar con los respaldos de la información probados, por si ocurre alguna

falla o eventualidad, asimismo, se dieron a los sistemas 251 servicios de mantenimiento durante este 2013. Para el registro de los servicios, se genera una bitácora con las operaciones que se realizan de actualización, mantenimiento y respaldo de dichos sistemas.

### 3.2.2 Actualización de los registros de archivos o bases de datos de los sujetos obligados en el Sistema Guanajuato REPDP

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 21 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se verificó de manera periódica la actualización de registros de los sujetos obligados en el Registro Estatal de Protección de Datos Personales -Sistema Guanajuato REPDP-, llevándose a cabo un monitoreo en 3 ocasiones.

Cada monitoreo generó un informe, el cual fue entregado a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su análisis y, en su caso, en seguimiento realizara las recomendaciones correspondientes a los sujetos obligados.

Actualmente en el Registro Estatal de Protección de Datos Personales -Sistema Guanajuato REPDP- se cuenta con un total de 5,837 archivos o bancos de datos<sup>13</sup>, correspondientes a 52 de los 57 sujetos obligados de la Ley.





# 48 CAPÍTULO 4



## CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

Una de las atribuciones esenciales que tiene el Instituto de Acceso a la Información Pública, es la capacitación y actualización de los sujetos obligados a través de sus servidores públicos, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos; atribución que es cumplimentada a través de la impartición de cursos, seminarios o la realización de talleres. En ese contexto, se organizaron e impartieron un total de 96 capacitaciones a diversos sujetos obligados.

## CAPÍTULO 4. CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

### 4.1 Capacitación a servidores públicos

#### 4.1.1 Cursos, seminarios, talleres, conferencias y mesas de trabajo

Una de las atribuciones esenciales que tiene el Instituto de Acceso a la Información Pública, es la capacitación y actualización de los sujetos obligados a través de sus servidores públicos, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos; atribución que es cumplimentada a través de la impartición de cursos, seminarios o la realización de talleres. En ese contexto, se organizaron e impartieron un total de 96 capacitaciones a diversos sujetos obligados.

El propósito de los distintos cursos, seminarios o talleres que se imparten, es además de fomentar el conocimiento en la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales, reforzar y actualizar los conocimientos previamente adquiridos en estas materias. La temática impartida en cada evento realizado fue diversa, ya que se procura atender particularmente a las necesidades de cada uno de los sujetos obligados. Entre los temas abordados destacan los siguientes:

- a) Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- b) Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- c) El proceso de la organización de los archivos públicos.
- d) Sistema INFOMEX Guanajuato.
- e) El Instituto de Acceso a la Información Pública. Atribuciones y competencia.
- f) El Registro Estatal de Protección de Datos Personales.
- g) El Uso de la página Web<sup>14</sup> tipo.

Destaca que la mayoría de las capacitaciones se realizaron en la sede de cada uno de los sujetos obligados, logrando con ello un mayor acercamiento y un contacto más directo con los servidores públicos que laboran en los distintos sujetos obligados, y con su problemática cotidiana en las materias de nuestro interés. Teniendo una atención más personalizada para cada sujeto obligado.

Se capacitaron al total de los 57 sujetos obligados<sup>15</sup>, haciendo énfasis en que en algunos casos se capacitó más de una vez, al mismo sujeto obligado. Así mismo se logró capacitar a un total de 2825 servidores públicos, en temas medulares que atañen a las materias que atiende el Instituto como parte de sus atribuciones.

Dentro de esas capacitaciones se encuentran la Reunión Regional Norte en San José Iturbide, el día 27 de Agosto del 2013, donde asistieron

<sup>14</sup> Anexos. Gráfica 4. Eventos desarrollados por tema.

<sup>15</sup> Anexos. Tabla 4. Eventos por sujeto obligado.

servidores públicos de otros 7 Municipios del Norte, como lo son Doctor Mora, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria, Xichú, Coroneo y San Miguel de Allende. Contando con la asistencia de 77 servidores públicos. Donde se abordaron dos temas, “Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y “Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales”, ambas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Por otro lado, se realizaron dos Reuniones Regionales el 19 y el 28 de Noviembre, la primera de ellas concentró a los Municipios del Norte y la segunda a los Municipios del Sur del Estado.

Asistiendo a la Reunión Regional Norte, además de los municipios de esa zona, los tres Poderes Estatales Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, y los organismos operadores del servicio de agua, SAPAL y SIMAPAG. El tema central que se abordó en estas Reuniones fue “Medios de Impugnación” que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública contempla, haciéndose especial referencia al Recurso de Revocación. En ambos eventos se contó con una asistencia de 67 servidores públicos de los diversos sujetos obligados.

Hay que destacar igualmente, las capacitaciones y reuniones que se han tenido con varias dependencias del Poder Ejecutivo, como lo son la Subsecretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Educación de Guanajuato, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

y el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, sobre temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos.

Las capacitaciones también se enfocaron en la preparación y actualización del personal del Instituto, toda vez que se entiende que las mismas deben impartirse tanto a los servidores públicos de los sujetos obligados, como al personal del propio IACIP. Por ello, el 8 de abril del 2013, el personal del Instituto recibió una capacitación sobre la “Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares”, impartida por la Ing. Saraí Cruz García, Jefe del Departamento del Programa de capacitación de acceso del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI).

En el mismo rubro de capacitación al personal del IACIP, en colaboración con la Universidad de Guanajuato, se impartió la conferencia “Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas” impartida por el Dr. Mauricio Merino, a la cual también se invitaron a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública.

Así mismo, se impartió al personal del IACIP, un taller sobre el Entrenamiento de Medios, el 29 de noviembre del 2013.



## 4.2 Educación

### 4.2.1 Conferencias, seminarios y talleres de transparencia y protección de datos personales, con estudiantes, universitarios y público en general

La educación de los diversos sectores de la sociedad, en el campo del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, resulta más que esencial para la adopción y el fomento en la sociedad de una cultura basada en la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En el tema de educación se desarrollaron 36 eventos en donde se contó con la asistencia de 2010 personas, entre las que se encuentran estudiantes de diversas instituciones educativas<sup>16</sup> y niveles académicos<sup>17</sup>; así como de otros sectores de la sociedad.

Se vio la pertinencia de acercar los temas del acceso a la información pública y la protección de datos personales, a niños y jóvenes, para fomentar desde temprana edad los valores y los conocimientos sobre la transparencia y el acceso a la información pública.

El tema de protección de datos personales, se enfocó a estudiantes de nivel medio superior y superior, por la importancia que tienen hoy en día las redes sociales.

<sup>16</sup> Anexos. Tabla 5. Escuelas atendidas por nivel educativo.

<sup>17</sup> Anexos. Gráfica 5. Dispersión de eventos por nivel académico.



Los temas que se impartieron a los estudiantes fueron los siguientes:

- Taller “Redes sociales y protección de datos personales”.
- Taller “El derecho de acceso a la información, su ejercicio y protección”.
- ¿Qué es la transparencia y derecho del acceso a la información?

También es importante destacar nuestra participación en el curso de verano 2013, organizado por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, donde a través de una pequeña plática y actividades lúdicas y educativas, se acercó el tema de la transparencia y el acceso a la información pública a niños de preescolar y primaria.

Igualmente para acercar el tema de la transparencia, el acceso a la información pública y sus valores, a los niños y jóvenes, se trabajó en conjunto con la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, para difundir los personajes “Inspector Acceso”

e “Informa dog”, desarrollados con el objetivo de divulgar el derecho de acceso a la información pública, por el Titular de la mencionada Unidad de Acceso.

Se organizó la conferencia a cargo del Dr. Miguel Carbonell, titulada “La Transparencia como factor de desarrollo”, ante empresarios de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas Zona Centro A.C. (AMMJE) y de diversos sectores de la sociedad, asistiendo 251 personas, de las cuales 142 son servidores públicos de los distintos sujetos obligados.

Buscando acercar al público estudiantil los conocimientos del Dr. Miguel Carbonell, también se organizó en conjunto con la Universidad De La Salle Bajío, la conferencia titulada “La evolución de la Transparencia en México”, ante más de 420 alumnos de esa Universidad.

En materia de Protección de Datos Personales y ante el creciente interés de diversos sectores de la sociedad en este tema, se organizaron e impartieron 6 Seminarios de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, dirigidos a empresarios y público en general, impartidos tanto por personal del Instituto así como del IFAI.

Teniendo como sedes las ciudades de León, San Francisco del Rincón, Celaya, Irapuato y Dolores Hidalgo, logrando reunir a 452 personas.



Finalmente en materia de educación y al ser una de las atribuciones del Instituto, el proponer a las autoridades educativas competentes la inclusión en sus programas de estudio temas que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública; se trabajó con escuelas e instituciones de nivel superior, para que procurarán tener dentro de sus actividades académicas curriculares o extracurriculares, precisamente temas sobre la cultura de la apertura informativa, la transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

El trabajo mencionado supra nos permitió conocer que en ciertas Universidades o Instituciones como la Universidad Meridiano de León, ya se tiene dentro de su carga curricular una asignatura denominada “Derecho a la Información” que es impartida en la carrera de Periodismo Digital.

Asimismo, que la Universidad De La Salle Campus Salamanca cuenta en su programa de estudio con una materia denominada “Derecho Informático” donde se estudian temas que versan sobre la importancia del Derecho a la Información, como son Redes y Medios Cibernéticos, Derecho a la Información y Derecho de Acceso a la Información, asignatura que en su



próximo diseño curricular incluirá nuevas modificaciones propuestas por el Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato.

Por otro lado, se elaboró y propuso la carta descriptiva de la materia “El Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales” a la Universidad de León para la carrera de Derecho, en el mes de julio de 2013. Asimismo el 14 de Agosto del 2013, se propuso la mencionada carta a la Universidad Autónoma de Durango Campus León.

Con la Universidad de Guanajuato, se tuvieron varias reuniones con la finalidad de que se incluya en sus programas de estudio, una materia denominada “El Derecho de Acceso a la Información Pública”. Igualmente se ha venido trabajando en conjunto en el contenido de la carta descriptiva de la materia en comento.







## DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

Con la finalidad de que la sociedad identifique y ejercite sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en beneficio particular y de la colectividad, el Instituto mantiene programas permanentes de difusión, en medios de comunicación tradicionales y alternativos se impulsaron campañas para difundir los derechos mencionados entre la sociedad.

De igual forma, se inició una campaña de reforzamiento de imagen del Instituto como garante del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en el marco de la Ley vigente de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado y los municipios de Guanajuato.

## CAPÍTULO 5. DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN

### 5.1 Difusión

Con la finalidad de que la sociedad identifique y ejercite sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en beneficio particular y de la colectividad, el Instituto mantiene programas permanentes de difusión, en medios de comunicación tradicionales y alternativos se impulsaron campañas para difundir los derechos mencionados entre la sociedad.

De igual forma, se inició una campaña de reforzamiento de imagen del Instituto como garante del derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en el marco de la Ley vigente de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado y los municipios de Guanajuato.

En 2013 para reforzar la cercanía con la sociedad y el IACIP como órgano garante, se posicionó el slogan: “Compromiso por la Transparencia” al aparecer éste en todas las campañas del Instituto. Para las campañas publicitarias del IACIP, se contrataron a 25 medios de comunicación, los más importantes de la entidad, que garantizan la cobertura en todo el Estado de Guanajuato.

Asimismo, en la Feria Estatal de León 2013, el IACIP participó con un stand en el que se distribuyeron al público diversos materiales de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, tales como trípticos, la Revista ABC de la Transparencia (1000 ejemplares), además de artículos promocionales.

#### 5.1.1 Otros medios de difusión

El IACIP mantiene un contacto con la sociedad a través del uso de las redes sociales, en específico desarrollamos contenidos propios para Facebook y Twitter.

Al mismo tiempo, se realizaron spots y cápsulas para transmitirlos en pantallas dentro de las unidades del Sistema Integrado de Transporte de León SIT, con un público potencial diario de 220 mil personas<sup>18</sup> que utilizan este medio de transporte.

Los Consejeros Generales y el Secretario Ejecutivo del IACIP, atendieron más de 30 entrevistas en medios de comunicación de todo el Estado de Guanajuato, para hablar de las funciones del Instituto y orientar a la sociedad de cómo hacer uso de sus derechos.

De igual modo hubo atención puntual a las solicitudes de entrevistas, realizadas por medios de comunicación, de acuerdo a noticias de su propio interés compatibles con la materia de transparencia.

#### 5.1.2 Revista ABC de la Transparencia

Desde la creación del Instituto se emprendió el esfuerzo de hacer de la cultura de la transparencia, del acceso a la información pública y de la rendición de cuentas una práctica, por lo que con la finalidad de profundizar en los mismos temas, incluyendo la vida institucional del IACIP y el trabajo que lleva a cabo, se editaron 2 números de la Revista ABC de la Transparencia (marzo y octubre), con un tiraje de 2 mil ejemplares cada uno, distribuidos entre los sujetos obligados, empresarios, universidades y otros organismos.

<sup>18</sup> Fuente: <http://oruga-sit.leon.gob.mx/Etapal.html>

## 5.2 Vinculación

En la construcción de la vida democrática, como Instituto tenemos la convicción de que la transparencia va más allá de incidir como una política pública entre los sujetos obligados, tenemos el deber de informar a la sociedad nuestro quehacer institucional y el uso de los recursos públicos que nos son asignados y como vigilantes de las leyes de acceso a la información pública y la de protección de datos personales exigir a cada sujeto obligado que cumpla las disposiciones que emanan de dichos cuerpos normativos.

### 5.2.1 Vinculación Interinstitucional

Concurso Estatal de Diseño de Cartel “Tenemos Derecho a Saber”.

El IACIP en colaboración con la Universidad de Guanajuato organizó el 6° Concurso Estatal de Diseño de Cartel “Tenemos Derecho a Saber”, dirigido a estudiantes de nivel superior, con la finalidad de promover el conocimiento y las herramientas en la sociedad para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como la importancia de la participación social, en su edición número 6, se recibieron 123 carteles de los alumnos participantes de diversas universidades del Estado, destacando la participación de alumnos de la Universidad de León (UDL), Universidad de la Salle Bajío y la Universidad de Guanajuato.



En primer término se llevó a cabo la composición de un jurado integrado por: un Representante de la Universidad de Guanajuato, un Representante del IACIP y un Representante experto proveniente de la Academia.

El proceso de selección del ganador inició con la exposición de todas las obras. Previamente se definieron criterios que fueron plasmados en la convocatoria y que son: ortografía, tema, originalidad, diseño e impacto. Basado en un mecanismo de calificación por dichos criterios, se entregaron 10 menciones honoríficas, 7 fueron para alumnos de la Universidad de León y 3 para alumnos de la Universidad De la Salle Bajío.

Los tres primeros lugares fueron otorgados a 3 alumnas de la Universidad de León; el tercer lugar fue para Rosa Areli Robledo López, estudiante de la Licenciatura en Diseño Gráfico por su trabajo “Rayos X”; el segundo lugar fue para Elizabeth Luna Conrado, por su trabajo “Se acabaron las máscaras” y finalmente, el primer lugar fue para Guadalupe Del Rocío Rangel Romo, por su cartel denominado “Verdadera Transparencia”.



#### 5.2.1.1 Firma de convenios de colaboración

Durante el año que se reporta, se suscribieron convenios de colaboración con 44 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, con el objetivo de establecer esquemas de colaboración entre el IACIP y los sujetos obligados, para realizar tareas conjuntas de difusión y fortalecimiento del conocimiento de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, formalizándose entre otros, el compromiso de impartir capacitaciones, talleres, conferencias, eventos de difusión de los derechos de los que es garante el Instituto, así mismo, brindar asesorías en materia jurídica en aras del cumplimiento de nuestro marco normativo y de tecnologías de la información, supervisiones conjuntas del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y demás acciones, además de comprometerse a promover la Transparencia entre sus servidores públicos.

En seguimiento a los compromisos asumidos en los mencionados convenios de colaboración, se han elaborado 39 programas de trabajo y de manera continua se sigue trabajando en 5 más; así mismo para cumplir en tiempo y forma se calendarizaron las actividades, mismas que serán realizadas en apego a las leyes que rigen nuestro actuar.

#### 5.2.2 Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil

En el afán de promover la participación activa de la sociedad civil organizada en la difusión de las



Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la de Protección de Datos Personales, así como en la capacitación a sectores específicos de la población, para que hagan uso de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, el IACIP trabajó de la mano con las diferentes Cámaras y Asociaciones empresariales del Estado, así como con algunos Colegios de Profesionistas. Por lo anterior, en el periodo que se informa se realizaron en coordinación diversas actividades, entre las que destacan:

#### 5.2.2.1 Vinculación con cámaras empresariales y colegios de profesionistas

- Derivado de un convenio de colaboración suscrito con la con la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas (AMMJE), capítulo León, se coordinó la organización de un evento celebrado durante el mes de febrero, dirigido a cámaras empresariales, empresarios y funcionarios públicos, en el que se impartió la conferencia “La Transparencia como Factor de Desarrollo” por el Doctor Miguel Carbonell, lográndose una convocatoria de más de 250 personas interesadas en el tema.

- Capacitación en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, dirigida a empresarios del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, llevada a cabo en el mes de abril. y con la Asociación de Hoteles y Moteles de León.
- Jornada de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, tema que aunque es competencia exclusiva del Instituto Federal de Acceso a la información y Protección de Datos IFAI, en razón de la trascendencia del tema y en la búsqueda constante de satisfacer las necesidades de la sociedad guanajuatense como órgano especializado en la materia, en coadyuvancia con el IFAI y en cumplimiento de la carta de colaboración que se suscribió con la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, (CONCAMIN) Zona Bajío, se coordinó, organizó y llevó a cabo el evento en los municipios de Celaya, Dolores Hidalgo, León e Irapuato, Guanajuato, contando con la presencia de agremiados y asociados de la citada Confederación, así como de algunos los colegios de profesionistas de cada municipio visitado. Finalmente, se entregó material de difusión a la CONCAMIN para distribuir en sus sesiones gremiales y del Consejo.

Con estos eventos, el IACIP hace presencia y fortalece los lazos de colaboración con este tipo de organismos.



### 5.2.3 Vinculación con Instituciones Educativas

La difusión y el fomento de la cultura de la transparencia, es una tarea que en conjunto con la sociedad, pero sobre todo con los jóvenes estudiantes de Guanajuato, se debe seguir trabajando. Para ello, el compromiso de vinculación con las Instituciones educativas es primordial para el Instituto, bajo esta premisa se logró concertar espacios para conferencias en la Universidad de La Salle Bajío,

- Conferencia “La Evolución de la Transparencia en México” impartida por el Dr. Miguel Carbonell, a los alumnos de la Universidad de la Salle Bajío.
- Conferencia “Ética y Transparencia: Las Buenas Prácticas para la Nueva Gobernanza” impartida por el Doctor Miguel Calabria, a la que asistieron aproximadamente 200 personas, evento que se llevó a cabo de manera coordinada con la Universidad Continente Americano campus Salamanca y con el apoyo del Alcalde del municipio de Salamanca, Guanajuato, Licenciado Justino Arriaga Rojas.

#### **Difusión de proyectos en Instituciones Educativas**

Se realizó la visita a la Universidad de León, con el objetivo de difundir el proyecto del “Sexto Concurso Estatal de Diseño de Cartel”, en la que se invitó a participar a 300 estudiantes de las carreras de Comunicación y Diseño Gráfico, además, el Instituto envió carteles de difusión a 17 Universidades del Estado, quienes los colocaron en lugares estratégicos y además, colaboraron en la difusión de la convocatoria vía electrónica entre más de 5 mil estudiantes.

#### **5.2.4 Inclusión de la Materia de Transparencia en Instituciones Educativas**

En apego a lo establecido en la Ley de Transparencia, respecto a la atribución del Instituto que refiere que se deberá impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública que promueva la sociabilización de conocimientos sobre el tema, se llevó a cabo una reunión con el Rector de la Universidad de Guanajuato, Doctor José Manuel Cabrera Sixto, acordando reuniones de trabajo, con el objeto de lograr la inclusión de la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el plan de estudios de la Universidad.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 3 reuniones de trabajo con la participación de las Direcciones de Vinculación, Capacitación y Educación, la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad y la Dirección del Departamento de Derecho del Campus Guanajuato,

con el objeto de apoyar en la realización del plan de estudios y desarrollo de la materia; documentos que aún se encuentran en proceso de revisión y aprobación.

#### **5.2.5 Vinculación Interinstitucional**

El IACIP tuvo acercamiento con diversos organismos públicos de los tres niveles de gobierno y organismos privados, con los cuales se acordaron acciones para fomentar la Cultura de la Transparencia.

Uno de estos acercamientos fue con el Poder Judicial de la Federación, participando de nueva cuenta en la Feria Internacional del Libro Jurídico, con el objeto de propiciar la difusión del conocimiento jurídico y disciplinas afines, como la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y los archivos, así como crear un foro para los estudiosos del derecho y de los profesionales que requieran de la doctrina y norma, para el desempeño no sólo de sus labores jurídicas sino también académicas.

Durante la feria se repartió material del Instituto que se distribuyó al público entre diversos materiales de difusión de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, como trípticos, la Revista ABC de la Transparencia, además, de artículos promocionales.

##### **5.2.5.1 Organismos Afines**

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación para los 33 Organismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública existentes en el país, es integrada por los Comisionados o Consejeros de dichos organismos de manera libre y voluntaria. Los principales objetivos de la COMAIP son; el impulso nacional del principio de máxima publicidad, la transparencia de la información, la apertura gubernamental e impulsar la cultura de la protección de datos



personales entre la sociedad mexicana. Actualmente es presidida por el Licenciado José Orlando Espinoza Rodríguez, quien además es Consejero Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

La COMAIP se integra por los siguientes órganos de coordinación:

- 1) El pleno de la Asamblea General;
- 2) El Presidente de la Asamblea General
- 3) El Secretario Técnico de la Asamblea General
- 4) Las Asambleas Regionales;
- 5) Los Coordinadores Regionales;
- 6) Los Secretarios Regionales, y
- 7) Las Comisiones de Trabajo de la Asamblea General

En el periodo que se informa, Guanajuato participó activamente en las sesiones ordinarias, extraordinarias y las reuniones de trabajo tanto de la Asamblea General, Asamblea Regional Centro- Occidente, así como de la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO) y demás actividades que se realizaron en el seno de la COMAIP, en este contexto, el Consejo General del IACIP le ha dado puntual seguimiento hasta su cumplimiento a los compromisos asumidos en las mismas.



#### 5.2.5.2 Asamblea Nacional de la COMAIP

En el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, diversos integrantes de la COMAIP, se dieron a la tarea de organizar un programa denominado “Foros de Análisis Nacional” cuyo objetivo general era conocer las implicaciones que dicha reforma tendrá para las entidades federativas, y sus respectivos órganos garantes, así como apuntalar algunas ideas en el diseño de la leyes generales de Acceso a la Información, protección de datos personales y archivos, en el que participaran Comisionados y/o Consejeros de los 33 órganos garantes de la transparencia de México; el Presidente y Ex-Presidentes de la COMAIP; Diputadas y Diputados integrantes de los Congresos Estatales pertenecientes a los diferentes grupos parlamentarios; Legisladores Federales de diferentes grupos parlamentarios, Académicos expertos en la materia y ONGs, las sedes fueron:

En el periodo que se informa el Consejo General del IACIP, participó en el 3er y en el 7º Foro de Análisis Nacional sobre la Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en México, llevados a cabo el 11 de marzo de 2013 en la ciudad de México, D.F y el 3 de mayo de 2013, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, respectivamente.

Asistencia y participación en la XIV Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP, celebrada en Toluca de Lerdo, Estado de México, el día 28 de Junio de 2013, en la que destacan la elección del actual Presidente Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez y la designación del Coordinador de la Comisión de Datos Personales para el Periodo 2013 – 2014, Licenciado Mucio Israel Hernández Guerrero.

La Región Centro de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), organizó el “Primer Encuentro Nacional de Mejores Prácticas de Transparencia” realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2013.

Se realizó el envío y análisis de tres casos de buenas prácticas del Estado de Guanajuato para que sean presentados y/o reconocidos en el “Primer Encuentro Nacional de Mejores Prácticas de Transparencia de los Sujetos Obligados”.

#### **Métrica de la Transparencia**

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública COMAIP, en los años 2007 y 2010, respectivamente, encargó al Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) la realización de dos estudios denominados “Métrica de la transparencia en México”, mismos que se llevaron a cabo teniendo como propósito conocer el grado de desarrollo de la transparencia y de

la calidad del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los diferentes órdenes de gobierno del país aplicando un marco metodológico común. Estas valoraciones adquirieron mayor significado a la luz de la reforma del artículo 6° Constitucional que tuvo lugar en 2007, toda vez que en ella se establecieron los principios y las bases que deberían de regir a la publicidad de los actos de los diferentes organismos públicos, al tiempo que la prerrogativa que tienen las personas para acceder a la información que se encuentra en posesión de los organismos públicos, se elevó al rango de un derecho fundamental.

Al cabo de casi dos años de haberse realizado el último estudio, si bien se tiene la certeza de que la existencia de un sistema de transparencia es una realidad en los diferentes ámbitos del Estado mexicano, también lo es que prevalecen asimetrías y áreas de oportunidad notables. Para tal efecto, los órganos garantes en el país tienen, entre otros retos, construir políticas públicas que permitan mitigar la heterogeneidad del sistema de transparencia, al tiempo de mejorar la calidad de la publicidad de los actos de los organismos públicos en su modalidad de información de oficio y la que entregan dichos organismos a las personas como respuesta a solicitudes de información.

En este contexto surgió la necesidad de realizar un nuevo estudio “Métrica de la Transparencia” que, tomando como base y referencia al realizado en 2010, constituyera una mejora en términos de la metodología, sujetos de análisis (muestra), instrumentos y parámetros de evaluación.

En esta tesitura, en el año que se informa la COMAIP emitió una convocatoria para que pudieran participar diversas instituciones de educación superior públicas del país y quien resultara ganadora realizaría el estudio Métrica de la Transparencia 2013, dictaminándose al Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE, para encargarse de llevar a cabo dicho estudio.

En este sentido, el objetivo del estudio de la Métrica de la Transparencia 2013, es encontrar áreas de oportunidad y de mejora en materia de transparencia y de los instrumentos para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en todos los niveles y órganos de gobierno de las entidades federativas, el Distrito Federal y el gobierno federal.

El estado de Guanajuato, ha participado activamente colaborando con la Comisión de Evaluación e indicadores de la COMAIP, en primer término con la suscripción del Convenio de colaboración para la realización del estudio de la Métrica, el nombramiento del responsable del estudio por parte del IACIP, la coorganización del “Taller- Seminario para la Métrica de la Transparencia” en fecha 26 de noviembre del año 2013, en la que tuvieron participación 18 sujetos obligados, que serán evaluados dentro de dicho estudio entre los que se encontraban diversas dependencias del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y tres Municipios del Estado, contando con 32 asistentes, así mismo se ha dado puntual cumplimiento, en el envío de insumos, información y datos correspondientes, agilizando con ello los trabajos de los investigadores en nuestra entidad.

Por otra parte y con el objeto de que se conozcan los trabajos y proyectos que se realizan en otros estados, se apoyó a los Organismos de Transparencia del país en la difusión y promoción, en redes sociales, la página web del IACIP y de algunos sujetos obligados de Guanajuato, además a través de la impresión y colocación física de carteles en universidades del estado, de concursos,



eventos y certámenes que ellos convocan, como el 8º Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos organizado por Morelos, en el que Guanajuato estuvo presente; además del Primer Concurso de Cinecortos, organizado por el estado de Jalisco.

Finalmente, el Estado de Guanajuato participó en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara dentro del Pabellón de la Transparencia, espacio dedicado para los órganos garantes de la transparencia y acceso a la información, en el cual el IACIP tuvo presencia al ser el órgano garante del estado, repartiendo cerca de 150 artículos promocionales, además de folletos, ejemplares de las leyes en la materia y revistas institucionales.

#### 5.2.5.3 Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO)

La principal tarea de esta Comisión, es la de proponer y ejecutar diversas estrategias orientadas a establecer una alianza permanente con las y los distintos actores de la sociedad civil a través de acciones que fortalezcan el trabajo de los Órganos Garantes mediante la participación de la sociedad civil en materia de Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.



Esta Comisión está integrada por los representantes<sup>19</sup> de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Sonora.

Entre las actividades más destacadas desarrolladas por la COVISO durante el período 2013-2014 se encuentra, llevar a cabo el Segundo Seminario Nacional de Vinculación: Transparencia y participación ciudadana “Órganos Garantes generando conocimiento para el empoderamiento ciudadano”, Entrega del “Reconocimiento Estatal y Nacional por la Transparencia a Organismos de la Sociedad Civil y Academia”, y la realización del primer Concurso Estatal y Nacional de Oratoria a propuesta del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato (IACIP).

Por parte de este Instituto, el Consejero General Juan José Sierra Rea asistió a la VIII Sesión Ordinaria de la COVISO de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán, el día 7 de Febrero de 2013.

Se asistió a la IX Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO) de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 2 de mayo de 2013, en la que entre otros puntos, se llevó a cabo la revisión de la Matriz de Convenios y del cumplimiento por parte de los órganos garantes respecto a la

<sup>19</sup> Fuente: <http://oruga-sit.leon.gob.mx/Etapal.html>

suscripción de los convenios con la sociedad civil organizada, que integran dicha matriz, así como la presentación por parte del IACIP, del programa para el desarrollo del Primer Concurso Nacional de Oratoria.

Se asistió a la X Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO) de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad en Toluca de Lerdo, Estado de México, Jalisco, el día 27 de junio de 2013; en la que entre otros puntos, se llevó a cabo, la presentación del informe de actividades de la M.P.D. Martha Teresa Soto García quien terminó su cargo como Coordinadora de la COVISO, y la respectiva elección de la Licenciada Eréndira Bibiana Maciel López, quien asumió el mencionado cargo; la presentación del proyecto final de la matriz concentradora de convenios de órganos garantes con organismos de la sociedad civil; presentación de avances del diplomado “el acceso a la información pública y la protección de datos por la gerencia social” y del Primer Concurso Nacional de Oratoria.

Se participó de manera remota en la XI Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO) de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de Tijuana, Baja California, el día 22 de agosto de 2013; en la que entre otros puntos, se llevó a cabo la aprobación para realizar el segundo Seminario de Capacitación y Vinculación en coordinación con la Comisión de Educación y Cultura, en el mes de Abril 2014; se presentó y aprobó la propuesta para la entrega del “Reconocimiento Nacional y Estatal por la Transparencia a Organismos de la Sociedad Civil”.

Se asistió a la XII Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con la Sociedad (COVISO) de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 6 de diciembre de 2013, en la que entre otros puntos, se llevó a cabo la aprobación de la sede para realizar el Segundo Seminario Nacional de

Capacitación y Vinculación; se dio seguimiento a la entrega del reconocimiento nacional por la transparencia a organismos de la sociedad civil y se presentó la propuesta para realizar el Primer Concurso Nacional de Fotografía “Una mirada transparente” organizado por el ITAIPBC.

Dentro del marco del “Primer Seminario Nacional de Capacitación y Vinculación: Transparencia y Participación Ciudadana: Órganos Garantes Generando Conocimiento para el Empoderamiento Ciudadano, organizado por las comisiones unidas de Educación y Cultura (COMEDU) y de Vinculación con la Sociedad (COVISO) de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), cuyo objetivo específico consistió en brindar herramientas metodológicas, pedagógicas y de socialización del conocimiento sobre el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, mediante el intercambio de experiencias de vinculación y capacitación de los órganos garantes de transparencia con la sociedad civil y la academia, el IACIP participó presentando tres Proyectos exitosos de capacitación o vinculación en materia de transparencia, acceso a la información y/o protección de datos personales; dicho evento se celebró en la ciudad de México, D.F, el día 13 de junio del año 2013.

Se enviaron a la presidencia de la COVISO, las acciones y productos de difusión en materia de vinculación, como el “Día Internacional del Derecho a Saber” así como los avances en la Matriz de Convenios firmados por el IACIP.

#### 5.2.5.4 Región Centro Occidente de la COMAIP

La región centro occidente se integra por los estados de: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Se asistió a la XX Sesión Ordinaria de la Región Centro Occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, el día 15 de febrero de 2013; en la que entre otros puntos, se llevó a cabo la elección de Coordinador Regional, resultando electo el Doctor Francisco Javier González Vallejo, Consejero Ciudadano del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Se asistió a la XXI Sesión Ordinaria de la Región Centro Occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; el 27 de Junio de 2013, en la que entre otros puntos, se llevó a cabo la presentación y aprobación del Diplomado Nacional a Distancia que coordina el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Michoacán.

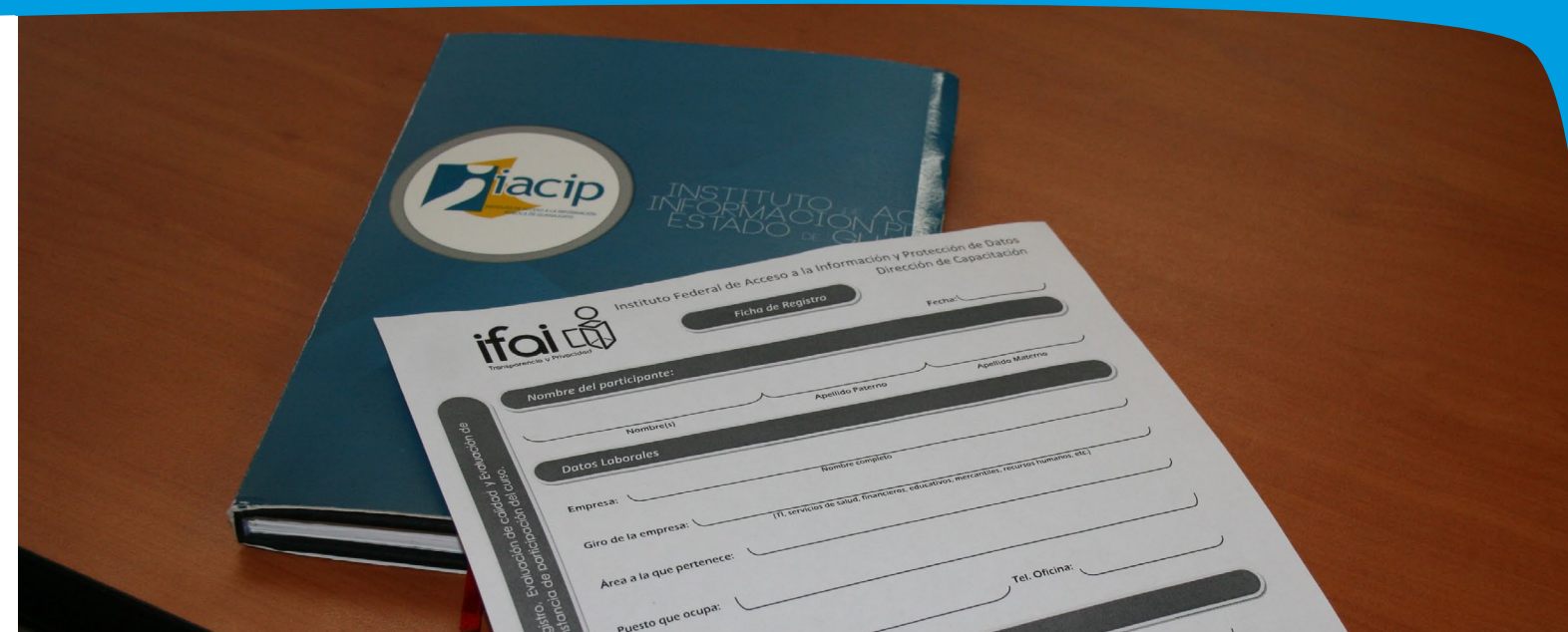
Coorganización y participación en la XXII Sesión Ordinaria de la Región Centro Occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de León, Guanajuato, el día 30 de agosto de 2013, en la que entre otros puntos, se llevó a cabo el seguimiento del Diplomado Nacional a Distancia y del Certamen Nacional de Ensayo.

Se asistió a la XXIII Sesión Ordinaria de la Región Centro Occidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, celebrada en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 11 de octubre del año 2013, en la que entre otros puntos, se acordó que las entidades integrantes de la Región Centro Occidente apoyarán al Instituto Federal

de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) para instruir a las empresas privadas, y personas físicas y morales en materia de Protección de Datos Personales y Aviso de Privacidad. Así mismo se dio a conocer que el “Diplomado Nacional @ Distancia: El Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en México, un análisis prospectivo del ejercicio de estos derechos” lleva un avance del 60 por ciento, con una destacada participación entre los alumnos y tutores.

Entre otras actividades cabe destacar que se apoyó en la difusión del 5to. Diplomado Nacional a Distancia organizado por la Región Centro Occidente de la COMAIP, cuyo objetivo es ampliar el conocimiento el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como analizar su injerencia en la sociedad mexicana como un instrumento para erradicar la corrupción y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Por parte del IACIP se apoyó en la integración de la plantilla de tutores que impartieron el aludido Diplomado, así mismo del Estado de Guanajuato se contó con la participación de 18 alumnos.

Sin duda el trabajo de vinculación con la sociedad y con los diversos organismos públicos y privados es tarea permanente del Instituto, buscando siempre los mejores medios y estrategias para lograr esta vinculación.



#### 5.2.5.5 Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI)

Asistencia y participación en la Décima Semana Nacional de Transparencia edición 2013 denominada “El Ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ante la Reforma Constitucional”, llevada a cabo los días 2,3 y 4 de octubre, en la ciudad de México, D.F.

La Décima Semana Nacional de Transparencia se realizó con el objetivo prioritario de reflexionar sobre los alcances y retos del IFAI, a una década de existencia, ante las diversas iniciativas de reforma constitucional al Derecho de Acceso a la información que plantean los partidos políticos.

Con este propósito y, en virtud de las semejanzas que en esta materia tiene México y la República de la India, se invitó a este país para efectuar un estudio comparado y compartir las experiencias que propician el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como una rendición de cuentas que combata la corrupción y elimine cualquier tipo de impunidad en el sector privado y en la gestión pública.



## DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para continuar dando rumbo estratégico a nuestro quehacer cotidiano, facilitar el desarrollo de las actividades que se realizan en las áreas, promoviendo que el personal trabaje en un clima laboral apropiado y con calidad, para lograr los resultados que la sociedad demanda del Instituto, se coordinó junto con la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración del Plan Institucional 2013 y el Programa Operativo Anual (POA), así mismo se elaboraron documentos tales como: el Manual de Organización, el Manual de Procesos y el Modelo Integral de Administración Pública, vigentes.



## CAPÍTULO 6. DESARROLLO INSTITUCIONAL

### 6.1 Desarrollo Institucional y Sistema Integral de Administración

#### 6.1.1 Organización de las áreas del Instituto

Para continuar dando rumbo estratégico a nuestro quehacer cotidiano, facilitar el desarrollo de las actividades que se realizan en las áreas, promoviendo que el personal trabaje en un clima laboral apropiado y con calidad, para lograr los resultados que la sociedad demanda del Instituto, se coordinó junto con la Dirección de Administración y Finanzas la elaboración del Plan Institucional 2013 y el Programa Operativo Anual (POA), así mismo se elaboraron documentos tales como: el Manual de Organización, el Manual de Procesos y el Modelo Integral de Administración Pública, vigentes.

Cabe destacar que el Modelo Integral de Administración Pública (MIAP), cuyo objetivo es el mejoramiento de la atención a los ciudadanos por parte del gobierno, así como controles de calidad, mediciones de satisfacción de los usuarios y de indicadores laborales, así mismo, mediante este modelo programático se pueden encontrar las áreas de oportunidad que hay en las organizaciones -tanto públicas como privadas-, así como la medición del clima laboral y de satisfacción al usuario tanto interno como externo. Modelo que se implementó en este Instituto

y que al ser evaluados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas se obtuvo una calificación de 100.

#### 6.1.2 Administración de Recursos Humanos

En el periodo que se informa, se ha dado continuidad a las acciones destinadas para mejorar la ejecución del sistema de administración y desarrollo de Recursos Humanos, cumpliendo con el objetivo de generar y promover un clima laboral adecuado y que brinde calidad de vida en el trabajo a quienes laboramos en el IACIP.

Entre las acciones realizadas se ha hecho especial énfasis en trabajar apegados al Reglamento de Servicio Civil de Carrera, tanto en el proceso de ingreso de personal al IACIP, como dentro del proceso de capacitación de los servidores públicos, que laboran en este Instituto, llevando a cabo la capacitación técnica y de capacidades generales, y propiciando el desarrollo, complementación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos y habilidades necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos, así mismo, en cuanto al proceso de evaluación al desempeño.

En este último rubro, es decir, el proceso de evaluación al desempeño, se llevó a cabo en forma semestral, con el objetivo de medir los aspectos cualitativos y cuantitativos, relativos al cumplimiento de las funciones asignadas al personal comprendido entre el nivel operativo hasta el directivo del Instituto, destacando que se obtuvo un promedio global de nivel de desempeño Muy Bueno de 4.83.

En otro orden de ideas, cumpliendo con el compromiso institucional de promover valores éticos entre los servidores públicos y consolidar las buenas prácticas en el mismo, en fecha 19 de junio del año 2013 se constituyó el Comité de Ética del Instituto de Acceso a la Información Pública por sus siglas CEIACIP, aprobándose en esa misma fecha el Código de Ética y Conducta, que tiene como objetivo establecer las normas de

conducta que debe observar todo el personal del Instituto de Acceso a la Información Pública de Guanajuato, dentro del marco de la ética, del bien común y transparencia de sus actos en el ejercicio de sus atribuciones y funciones.

En cumplimiento del Programa de Eficiencia Administrativa, se diseñaron y emprendieron acciones encaminadas al ahorro de energía, papel y agua, logrando generar conciencia y el compromiso por parte del personal del Instituto, del cuidado del ambiente.

### **6.1.3 Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales**

La administración debe extenderse también a los recursos materiales, por lo que hemos estado atentos a mejorar continuamente el sistema de administración de los mismos, para que nos permita aprovecharlos y optimizarlos, buscando satisfacer las necesidades de las distintas áreas del Instituto, dentro del presupuesto asignado y en estricto apego a la normatividad de la materia.

Entre las medidas implementadas para cumplir con el objetivo de aprovechamiento y optimización de los recursos, de manera periódica se actualiza el inventario de mobiliario y equipo del Instituto, con los resguardos individuales, de conformidad con lo establecido en el Acta de Conciliación de Inventarios suscrita con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se supervisa el adecuado registro en los controles de almacén de materiales y útiles de oficina y papelería, también se verifica la debida utilización de los vehículos oficiales, de los consumos de gasolina que con motivo de la asignación le corresponden, y se lleva un estricto control de la utilización de los teléfonos convencionales del Instituto, entre otras, se participó con la citada Dirección, en el proyecto para registrar en el Sistema R3 los resguardos por cada uno de los Servidores Públicos y llevar el control en dicho sistema, de esta manera nuestros registros cuentan con información confiable derivada de los datos de facturación.

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el “Programa de Ahorro y Austeridad de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal 2013”, emitido por el Gobernador del Estado, mediante Decreto Gubernativo número 26 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Instituto generó e implementó políticas que inciden directamente en la sustentabilidad de recursos económicos, entre ellas destacan, la disminución en los montos de consumo relativos a diversos rubros correspondientes a servicios generales, tales como servicios de radiocomunicación, asignación de combustible al parque vehicular, entre otros. Así mismo, se privilegia la figura jurídica del arrendamiento de equipos para impresión y fotocopiado, con la finalidad de disminuir la adquisición y consumo de tóner, derivado de esta última medida, en el mes de Agosto, la empresa Hewlett Packard otorgó al Instituto un reconocimiento por contribuir al cuidado del medio ambiente y al participar en el programa de recolección y reciclaje de tóner vacíos.

Las acciones anteriormente mencionadas, reflejan el compromiso institucional de optimizar el ejercicio de los recursos asignados al Instituto y de la preservación del patrimonio del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.



#### **6.1.4 Administración de Recursos Financieros**

La administración al interior del Instituto ha sido arduo, pero especial interés hemos tenido en la mejora continua del sistema de administración de los recursos financieros, por lo que a través de la Dirección de Administración y Finanzas del IACIP se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Con la finalidad de rendir cuentas y transparentar la utilización de los recursos públicos que le son asignados al IACIP, se registraron y clasificaron todos los movimientos contables y presupuestales llevando un control del avance del presupuesto asignado al Instituto, para el ejercicio 2013.

A fin de reflejar un estricto orden financiero, cada mes se elaboran los estados financieros y presupuestales del Instituto, mismos que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 fracción IX, se presentaron al Consejo General del Instituto para su aprobación y posterior envío a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado -dentro de los plazos señalados para esos efectos-, para que una vez aprobados sean incluidos en la Cuenta Pública.

Se elaboraron y pagaron las 28 nóminas de manera quincenal al personal del Instituto, correspondiente al periodo que se informa.

Se realizaron 52 pagos por concepto de retenciones al personal por las prestaciones derivadas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) y el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que son enterados a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado.

Se realizaron 867 pagos a terceros institucionales que brindan algún producto o servicio a las diferentes áreas o bien al personal del Instituto.

Se realizó el análisis del presupuesto 2012 y el cierre respectivo, y actualmente se está trabajando el cierre del ejercicio 2013.

Se realizó el procedimiento de reintegro de remanente del ejercicio 2012 y de los pasivos correspondientes al mismo ejercicio.

Se realizaron los análisis preliminares del presupuesto autorizado para el ejercicio 2013.

A través de 2794 registros contables y presupuestales en el sistema SAP R3, se llevó el control del Presupuesto autorizado para el periodo que se informa.

Se realizaron 13 pagos de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y 13 a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, correspondientes al periodo que se informa.

Se realizaron 13 estados financieros y presupuestales del Instituto, correspondientes al periodo que se informa.

Se realizaron 11 recalendarizaciones de los recursos, calendarizados a lo largo de distintos meses, pero que se utilizaron en una fecha distinta y además se llevaron a cabo 68 traspasos de recursos.

De los rubros destacables se puede señalar que la Dirección Administrativa apoyo a la extinta Dirección General, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2013, lográndose un incremento presupuestal en el capítulo 1000 para el ejercicio 2013, de \$1,889,654.95, lo que equivale el 1.14% con relación al año 2012, considerando el incremento salarial y al mes de mayo del 2013 un incremento en los gastos de operación por \$2,550,151.90, lo que equivale a un 1.12% de incremento presupuestal.

Se atendió una auditoria en materia de la Armonización Contable que diseñó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2013, y que fue practicada por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado.

## 6.2 Actualización y Mejora de las Tecnologías de Información del IACIP

Con la finalidad de mantenernos a la vanguardia en materia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TICs), se configuraron e implementaron a través de la Dirección de Informática del IACIP durante el año 2013, los sistemas informáticos que a continuación se mencionan:

a) Foro Colaborativo. Que permitirá que los Sujetos Obligados y el IACIP interactúen de manera remota vía internet, con la finalidad de compartir temas de transparencia, acceso a la

información pública y protección de datos personales, así como para la difusión de avisos que el Instituto haga sobre eventos institucionales y fechas importantes.

b) Módulo de Capacitación a Distancia. Herramienta para la impartición de cursos virtuales para los servidores públicos y Titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados, así como para la sociedad en general con la finalidad de que puedan inscribirse y aprender sobre los temas de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, con material multimedia y con asesoría por parte de un tutor, finalizando con la evaluación del curso, actualmente se encuentran en desarrollo los cursos que serán impartidos.

c) Videos. Se produjeron en colaboración con la Dirección de Comunicación Social del Instituto, diversos videos institucionales de capacitación con los siguientes temas: naturaleza y atribuciones del IACIP, protección de datos personales y acceso a la información pública, donde se incluyen elementos audiovisuales, así como material interactivo para solicitar información a través del Sistema INFOMEX Guanajuato.

d) Control de Impresiones. Se implementó un control de impresiones con la finalidad de llevar un registro de los documentos enviados a las diferentes impresoras dispuestas para el personal, que servirá de análisis para el área Administrativa del Instituto y la respectiva implementación de acciones que propicien una cultura de sustentabilidad en el buen uso de este recurso por parte del personal que integra este Instituto.

### 6.2.1 Actualización en materia de Tecnologías de Información

Atendiendo a los avances tecnológicos, como la actualización en software o por daños en algunos equipos, con la finalidad de preservar los bienes

informáticos del IACIP, se adquirieron componentes y servicios de tecnologías de información adecuados, destacando los siguientes:

- a) Disco duro interno de Laptop;
- b) Discos duros internos para PC;
- c) Diadema telefónica;
- d) Memoria RAM para PC;
- e) Actualización del Cyberprinter;
- f) Adobe Captivate;
- g) Renovación del dominio internet del IACIP;
- h) Renovación del dominio internet para el Sistema INFOMEX Guanajuato.

### **6.2.2 Soporte en materia de Tecnologías de Información de las áreas del Instituto**

#### *6.2.2.1 Gestión de trámites ante el Gobierno del Estado*

Con la finalidad de apoyar a los sujetos obligados (Ayuntamientos) en la satisfacción de necesidades de almacenamiento para los sitios Web de transparencia, en servidores del Gobierno del Estado, se continuó en estrecho contacto con la Dirección de Tecnologías de Información y

Telecomunicaciones del Gobierno del Estado, actualmente se da este servicio (alojamiento web) a 15 Ayuntamientos; de estos, el IACIP hace las gestiones informáticas en el uso de los subdominios, además de brindar asesoría en materia de bases de datos, lenguajes de programación, servidores ftp, así como en estructura del sitio Web.

#### *6.2.2.2 Asesoría, soporte interno y mantenimiento a equipos*

Como parte de las funciones que se realizan de manera cotidiana, se apoyó al personal del Instituto en el soporte interno de manejo de tecnologías, brindándose las asesorías necesarias.

Se dio puntual seguimiento al programa de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo realizándose de manera semestral (Julio y Diciembre). Entre otras actividades realizadas destacan las siguientes:

- a) Configuración e Implementación de los foros de colaboración y capacitación;
- b) Configuración e implementación del sistema de control de impresiones;
- c) Configuración e implementación del equipo físico de seguridad para el control de acceso a Internet, protección y control de aplicaciones.
- d) Producción de material de educación para su difusión en el sitio Web del IACIP;
- e) Administración y control de los dominios del Instituto ([www.iacip-gto.org.mx](http://www.iacip-gto.org.mx)) y del Sistema INFOMEX Guanajuato ([www.infomexguanajuato.org.mx](http://www.infomexguanajuato.org.mx));



- f) Apoyo al área de Comunicación Social, en el sitio del IACIP en redes sociales (Facebook, Twitter y Youtube)
- g) Mantenimiento y actualización del sitio web del Instituto:
- h) Mantenimiento de los sistemas electrónicos como son:
- i) Sistema Estatal de Solicitudes de Información (SESÍ);
- j) Sistema INFOMEX Guanajuato;
- k) Sistema Guanajuato REPDP;
- l) Administración de la red interna del IACIP;
- m) Respaldos de información de los Sistemas de Información y de la red interna;
- n) Administración y mantenimiento de líneas telefónicas y conmutador;
- o) Administración, actualización y mantenimiento de los servidores del site del IACIP; y

p) Mantenimiento y administración en aplicaciones de funcionamiento interno:

- q) Programa de control de asistencia del personal (entrada y salida);
- r) Sistema del Conmutador para control de llamadas;
- s) Sistema de Catalogación del Centro de Información del IACIP;
- t) Sistema de Información para Medios de Impugnación (banco de datos para el manejo de precedentes y control de criterios de las resoluciones)

### 6.3 Comunicación Interna

Con la finalidad de mantener una comunicación interna efectiva en el Instituto, se realizan boletines electrónicos en los que se informa las actividades destacadas que se realizan por las diferentes áreas, así mismo se difunden eventos de carácter institucional que se llevan a cabo entre la sociedad, así como difusión de carácter cultural. Hasta el 31 de diciembre de 2013 se han realizado 20 boletines electrónicos.

### 6.4 Organización de Archivos Institucionales

Uno de los pilares fundamentales para el ejercicio del derecho de acceso a la información, es que los sujetos obligados preserven sus documentos en archivos administrativos actualizados, lo que conlleva a organizarlos, clasificarlos y manejarlos con eficiencia.

En el Estado de Guanajuato contamos con la Ley de Archivos Generales del Estado y los Municipios de Guanajuato, en la que se establece la responsabilidad de mantener organizados los documentos para

su fácil localización, consulta y reproducción, haciendo uso de los métodos y técnicas para la sistematización de la información, así como el uso de las tecnologías aplicables en la administración de documentos para asegurar la elaboración, utilización y actualización de los instrumentos de consulta y control archivísticos, con el objeto de establecer una adecuada conservación, organización y fácil localización del patrimonio documental en los archivos generales.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el IACIP a través de la Dirección de Archivonomía diseña, elabora y actualiza los instrumentos de consulta y control archivístico, entre ellos el Catálogo de Disposición Documental, el cual constituye una herramienta de control que permite establecer los valores documentales, la vigencia, el plazo de conservación y el destino final de los documentos de archivo, generados o custodiados por las unidades administrativas que conforman el IACIP.

En el periodo que se informa, atendiendo a la reforma legal y con la finalidad de adecuarse a la realidad institucional, se actualizó el Cuadro General de Clasificación Archivística del IACIP, agregándose la sección "Secretaría Ejecutiva" y 12 series documentales y eliminándose una sección y cinco subsecciones.





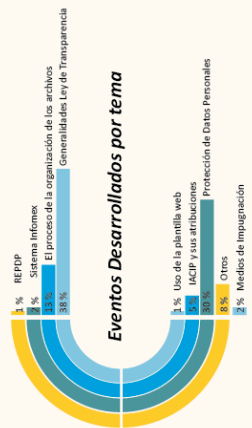


Gráfica 1

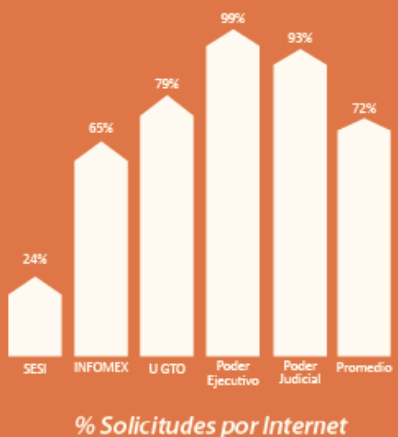
Sectores de los solicitantes de información



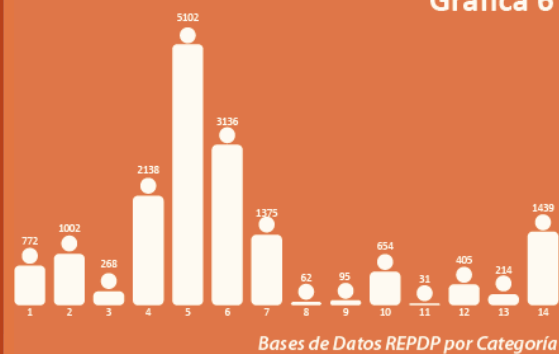
Gráfica 4



Gráfica 3

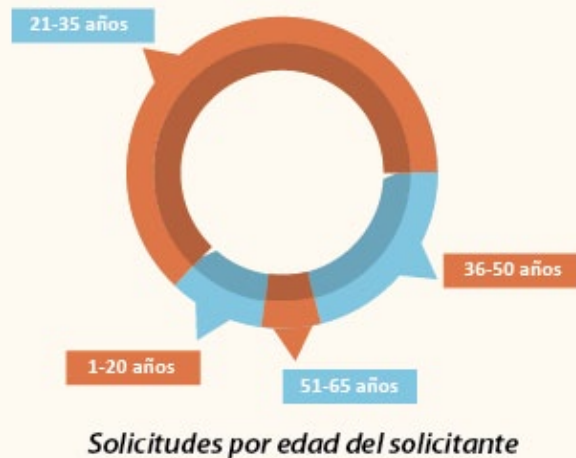


Gráfica 6



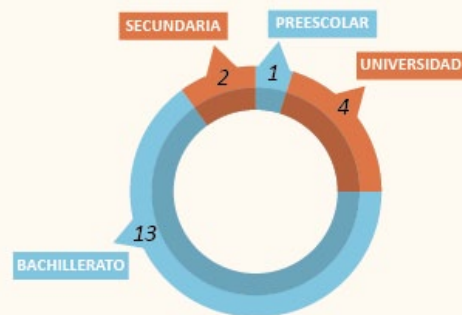
- 1 Origen racial o étnico
- 2 Características físicas
- 3 Características morales y emocionales
- 4 Vida afectiva o familiar
- 5 Domicilio
- 6 Número de teléfono
- 7 Patrimonio
- 8 Ideología
- 9 Creencias o convicciones ideológicas o filosóficas
- 10 Estado de salud
- 11 Preferencias sexuales
- 12 Claves informáticas o cibernéticas
- 13 Códigos personales encriptados
- 14 Otros vinculados a su intimidad

Gráfica 2



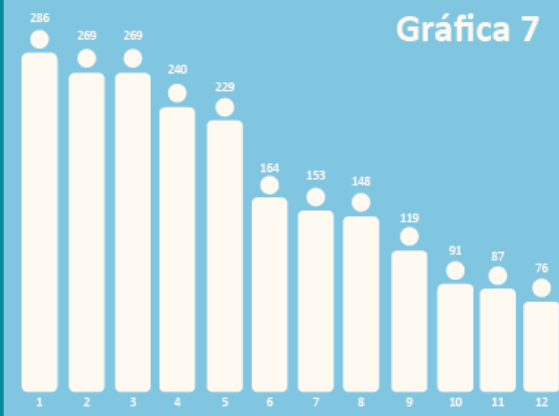
Solicitudes por edad del solicitante

Gráfica 5



Dispersión de eventos por nivel académico

Gráfica 7



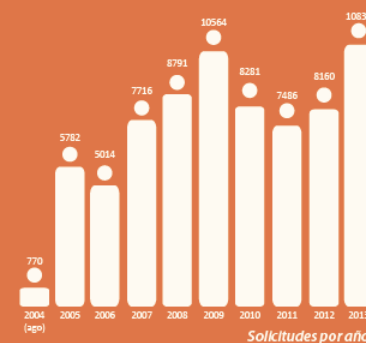
- 1 Informes
- 2 Normatividad
- 3 Trámites y servicios
- 4 Plantilla de personal
- 5 Obra pública
- 6 Planes y programas
- 7 Presupuesto
- 8 Contratos
- 9 Cuenta pública
- 10 Minutas de sesiones
- 11 Licitaciones
- 12 Tabulador

## INDICADORES DE TRANSPARENCIA

Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho de Protección de Datos Personales

Indicadores, Tasas o Promedios	Fórmula para obtenerlos	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Solicitudes por cada 100 mil habitantes	Total Solicitudes periodo / 100 mil habitantes	148.65	180.08	164.36	180.43	138.68	147.47	197
De la Cultura de la Transparencia	Total Solicitudes Histórico/ Población del Estado	0.40%	0.58%	0.74%	0.92%	1.08%	1.11%	1.34%
De Recursos Interpuestos	Total Recursos Recibidos / Total Solicitudes	0.69%	0.67%	0.70%	1.54%	1.77%	2.71%	2.67%
De Apertura en la Resolución de Recursos	Total Fallos a Favor del solicitante / Total Recursos Resueltos en el periodo	70.27%	82.86%	72.36%	51.80%	85.29%	78.79%	84.83%
Promedio Mensual de Solicitudes de Información del Periodo	Total Solicitudes / Meses Transcurridos	606.25	734.42	893.78	715.00	645.22	674.17	902
Promedio Mensual de Recursos de Inconformidad del Periodo	Total Recursos / Meses Transcurridos	5.58	4.5	7.44	36.56	17.11	18.25	24
Cumplimiento de Publicación de Información de Oficio	Promedio de evaluación de premio Guanajuato Transparente	67.20	73.00	67.18	72.25	72.74	76.98	76.11
Tasa de Solicitudes Recibidas por Internet	Promedio de los datos proporcionados por los sujetos obligados	76.70%	78.66%	88.52%	71.00%	73.00%	74.00%	77.00%
Del Uso de Internet para la Transparencia	Sujetos con Página de Transparencia / Total Sujetos Obligados	91.07%	92.86%	94.64%	96.43%	98.25%	100.00%	98.25%
De Entrega de la Información al Solicitante *	Solicitudes con Entrega de Información / Total Solicitudes en SESI e INFOMEX	78.84%	78.95%	80.96%	78.15%	72.19%	72.72%	88.82%

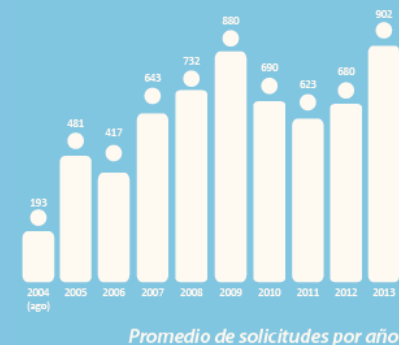
Gráfica 8



Gráfica 10



Gráfica 9



Gráfica 11



Gráfica 12



Por tipo de sujeto obligado

## Resumen de la bitácora de servicios de tecnologías de la información

Tabla 2.

Externo		316
Etiquetas de fila	Cuenta de descripción de la actividad	
Actualización de Página Web	1	
Asesoría a los Sujetos Obligados en materia de TI	71	
Capacitación a Sujetos Obligados	10	
Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones de TI	2	
Funciones de Enlace con Gobierno del Estado	3	
Mantenimiento SESI, INFOMEX y REPDP (datos y código)	213	
Soporte al Personal del IACIP en materia de TI	16	

Interno		2824
Etiquetas de fila	Cuenta de descripción de la actividad	
Actualización de Página Web	147	
Administración del Área de Informática	74	
Administración y Mantenimiento de la Política Informática	1	
Apoyo a Eventos del IACIP	17	
Archivo de Trámite del área de Informática	16	
Asesoría a los Sujetos Obligados en materia de TI	1	
Capacitación a Sujetos Obligados	3	
Configuración de Equipo de TI	86	
Desarrollo de Sistemas y Aplicaciones de TI	87	
Funciones de Enlace con Gobierno del Estado	8	
Mantenimiento Preventivo a Equipo TI del IACIP	81	
Mantenimiento SESI, INFOMEX y REPDP (datos y código)	38	
Monitoreo de Páginas Web de Sujetos Obligados	8	
Soporte al Personal del IACIP en materia de TI	2257	

Total General 3140

## Registro de archivos o bases de datos en el sistema REPDP

Tabla 3.

Poderes	
Sujeto Obligado	Registros
Poder Ejecutivo	490
Poder Judicial	26
Poder Legislativo	25

Organismos	
Sujeto Obligado	Registros
Instituto de Acceso a la Información Pública	31
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	42
Procuraduría de los Derechos Humanos	26
SIMAPAG	10
SAPAL	50
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	10
Tribunal Estatal Electoral	17
Universidad de Guanajuato	8



## EVENTOS POR SUJETO OBLIGADO

Tabla 4.

Sujeto Obligado	Número de eventos
Acámbaro	2
Apaseo el Alto	3
Apaseo el Grande	2
Celaya	2
Coroneo	2
Cuerámara	2
Doctor Mora	2
Huanímara	2
IACIP	5
Irapuato	2
Jaral del Progreso	3
León	3
Manuel Doblado	2
Moroleón	2
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	10
Pueblo Nuevo	2
Purísima	2
San José Iturbide	2
San Luis de la Paz	2
San Miguel de Allende	4
SIMAPAG	2
Valle de Santiago	2

## Escuelas atendidas por nivel educativo

Tabla 5.



### Escuela Nivel Preescolar

#### Escuela

Fausto León López

#### Municipio

San Francisco del Rincón

### Escuela Nivel Medio

#### Escuela

Secundaria Porvenir

Telesecundaria 149

#### Municipio

San José Iturbide.

Salamanca

### Escuela Nivel Medio Superior

#### Escuela

CBTIS

CECYTEG

CONALEP

Preparatoria Oficial

Complejo Educativo

ITESI

Preparatoria Plan Guanajuato

Instituto Octavio Paz

CETIS 160

#### Municipio

San Francisco del Rincón,

Santa Cruz de Juventino Rosas.

Salamanca, Coroneo, Irapuato y Cuerámara.

Moroleón

Salvatierra

Salvatierra

Cuerámara

San José Iturbide

León

Jaral del Progreso

### Escuela Nivel Universidad

#### Escuela

Universidad Politécnica del Bicentenario

UNIVER

Universidad de León

Universidad de La Salle

#### Municipio

Silao

Salamanca

Guanajuato

León y Salamanca

## SOLICITUDES A NIVEL ESTATAL

Tabla 6.

Poderes		
Sujeto Obligado	Histórico (ago 2004-nov 2013)	Ene-Dic 2013
Poder Ejecutivo	16,240	3,333
Poder Judicial	1,845	210
Poder Legislativo	7,844	1,011

Organismos		
Sujeto Obligado	Histórico (ago 2004-nov 2013)	Ene-Dic 2013
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	2,934	90
Procuraduría de los Derechos Humanos	4,387	709
SIMAPAG	187	34
SAPAL	916	0
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	235	33
Tribunal Estatal Electoral	83	8
Universidad de Guanajuato	2,091	325

MUNICIPIOS		
Sujeto Obligado	Histórico (ago 2004-nov 2013)	Ene-Dic 2013
Abasolo	638	40
Acámbaro	1393	215
Apaseo el Alto	1827	97
Apaseo el Grande	1381	154
Atarjea	95	20
Celaya	3289	391
Comonfort	252	62
Coroneo	228	22
Cortazar	581	50
Cuerámara	146	41
Doctor Mora	411	53
Dolores Hidalgo	850	184
Guanajuato	2009	245
Huanímaro	154	27
Irapuato	2311	332

## SOLICITUDES A NIVEL ESTATAL

Tabla 6.

Sujeto Obligado	MUNICIPIOS	
	Histórico (ago 2004-nov 2013)	Ene-Dic 2013
Jaral del Progreso	271	39
Jerécuaro	362	42
Juventino Rosas	8072	1,552
León	151	29
Manuel Doblado	734	45
Moroleón	342	35
Ocampo	462	94
Pénjamo	97	23
Pueblo Nuevo	300	42
Purísima del Rincón	199	36
Romita	767	137
Salamanca	1157	90
Salvatierra	158	34
San Diego de la Unión	658	156
San Felipe	492	111
San Francisco del Rincón	210	39
San José Iturbide	992	46
San Luis de la Paz	980	63
San Miguel Allende	126	23
Santa Catarina	321	49
Santiago Maravatío	255	20
Silao	1596	140
Tarandacuao	191	48
Tarimoro	357	40
Tierra Blanca	110	24
Uriangato	460	30
Valle de Santiago	455	50
Victoria	134	20
Villagrán	320	32
Xichú	100	23
Yuriria	234	32
<b>Total General</b>	<b>73,390</b>	<b>10,830</b>

